ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes ... 1.00 peso | Por un año ... 10.00 pesos
Por seis meses ... 5.50 " | Número del dia ... 0.04 "
Número atrasado 0.10

Agentes en PARIS—Señores HAVENNE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange-Batelière, ... LORETTE, directeur de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

Montevideo — Miércoles 24 de Octubre de 1900

Año XXXVII—Núm. 10,760

Almanaque

Hoy miércoles 24—Santos Rafael, arcángel, Evergisto y Proclo.
Van 293 dias transcurridos, faltando 72 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h 26 m y se pone á las 6 h. y 34 m.
Luna nueva (2º dia).

EL SIGLO

Reglamento de farmacias

Réplica del señor Barabino

Con motivo de la nota que dias pasados consagramos al proyecto de ley de reglamentacion de farmacias, el señor Santiago Barabino, autor del informe que presentó la Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados, nos ha dirijido una réplica cuya parte sustancial establece lo siguiente:

Conviene con nosotros el autor de ese artículo, que efectivamente se introducen al país bajo la forma de especialidades farmacéuticas, remedios secretos que contienen sustancias tóxicas, que son verdaderos venenos ingeridos en el organismo humano, que pueden dar márgen ó son casos frecuentes de desarreglos de todo género en nuestro sistema prolongando su uso y que infelices embaucados por sus pomposos anuncios y profusion de folletos que se reparten para hacerlos conocer, pierden muchos su salud y para toda la vida, ó por falta de descuidos y falta de direccion científica conveniente, sean causa y origen de nuevos seres raquíticos, enfermizos y desgraciados.

A este respecto podríamos extendernos en largas consideraciones que nos llevarian muy lejos y darian á este artículo dilatadas proporciones y que no desperdiciaremos de hacerlo en el momento oportuno y al tratarse ese importante asunto en la rama del Cuerpo Legislativo á que pertenecemos.

Nos ceñiremos extrictamente á la cuestion, demostrando al ilustrado escritor cuyas ideas rebatimos, apesar de concordar de idéntica manera de que existen específicos peligrosísimos importados todos del extranjero y que ocasionan graves perjuicios; y preguntamos entonces: ¿por qué motivo no se ha de tomar por quien corresponda medidas saludables que salvaguarden al público de un peligro casi seguro?

¿Por qué motivo no se ha de proteger las especialidades nacionales cuya fórmula es siempre conocida en sus efectos seguros, controlada por la Corporacion sanitaria, garantida por un farmacéutico conocido, en cuya autoridad científica va envuelta la mas eficaz garantía?

Se impide, señor articulista, por las leyes vigentes, á un farmacéutico nacional autorizado por su diploma para ejercer libremente su profesion en todo el territorio de la República, que venda un gramo de cualquier sustancia activa sin receta de médico, aunque conozca la persona y el uso adecuado que pueda hacer de esa sustancia, pero se permite libremente sin traba alguna á cualquier fabricante, introductor ó comerciante de cualquier ramo que sea, vender por kilos bajo la forma de especialidad farmacéutica y aunque sea destinada para el suicidio, cualesquier sustancia venenosa, abortiva ó soporífera.

Se permite bajo la forma de especialidad introducir cualquier sustancia aunque produzca los mas graves accidentes en el organismo humano y pueda ocasionar á la sociedad trastornos graves, lesionando y con descrédito de nuestros adelantos y progresos en materia científico profesional y hasta con desdoro de las corporaciones que les está encomendado por la Ley velar por la salud pública.

Pues bien, al ser defensor de los medicamentos secretos, que no vé todos estos inconvenientes, verdaderamente absurdos, hace argumento capital de lo que podria sufrir la renta, por concepto de derechos de Aduana—que son insignificantes—para permitir libremente la introduccion al país de todas esas especialidades.

Segun su criterio, y la actual reglamentacion en materia de venta de especialidades todo vá supeditado á la cuestion del interés que pueda devengar la introduccion de remedios secretos por concepto de derechos.

Parece desprenderse que la cuestion higiénica y la salud del pueblo, lo mismo que el prestigio de los profesionales nacionales—muy digno de tenerse en cuenta—es de segundo órden y basta con recorrer la cuarta página de un diario donde se anuncian remedios para curar la infinidad de males que aquejan á la humanidad y que echan por tierra docenas de años consumidos en el estudio, en la meditacion, en el anfiteatro y en la observacion clínica de los hospitales.

Nada importa; no le alcanza ninguna responsabilidad; no hay ley alguna de la nacion que lo impida ni ulterioridades de ningun género actualmente á un preparador de específicos, aunque trafique con la salud y la vida de sus semejantes, que especialice todos los tóxicos y sustancias activas que se le antoje como ser: el arsénico, el fósforo, la estrignina, el cloral, el ópio y sus alcaloides, los fosforos, el mercurio y sus sales, el yodo, los cianuros, el cornezuelo de centeno, la ergotina y todos los abortivos, y en una palabra: todos los medicamentos de accion alterante, irritante, sedativos ó depresivos y que ocasionan graves perjuicios y alteraciones en el cerebro, la médula y todo el sistema nervioso, que debieran ser manejados y dosificados solo y únicamente por el médico que ha hecho sério y detenido exámen de la enfermedad á la cual debe aplicar el apropiado medicamento.

Pues bien: parangónese entonces, entre los males que puedan derivarse de abusos imprudentes de medicamentos secretos, lo que resultaria mas beneficioso para la poblacion y para el estado entre la degeneracion de la raza y de la inteligencia á una pequeñísima suma devengada por derechos de aduana que al final de cuentas no significa gran cosa, segun los cálculos efectuados por nosotros, y la mayor introduccion de materias primas, drogas y productos químicos que superarian, por sus fuertes aforos, lo que pagan las especialidades, protegiendo así la profesion, la industria nacional, la salud del pueblo, el decoro y el prestigio de las autoridades competentes.

Además, que lo establecido en esa Ley respecto á los específicos de toda clase de procedencia no es ninguna novedad, y ya la han adoptado con benéficos resultados muchos paises de esta parte de América, cuya reglamentacion conocemos.

Existe en el Brasil, en Chile y en otras partes donde los Legisladores se han preocupado de esa materia y donde ante todo la salud, la vida y la familia son garantidas en primer término y ante toda preocupacion interesada.

Falla por su base, no tiene ninguna consistencia de nuestra falta de conocimientos en la materia, por el autor de el artículo que impugnamos, cuando supone que podrian analizarse esos productos en la oficina respectiva de la Aduana, lo que verdaderamente les causaría perjuicios á cada paso á los introductores de especialidades, expuestos á cada momento á ser decomisados, lo que no sucede en la forma propuesta en el artículo 36 del proyecto; tampoco pueda creerse perjudicado el autor de una buena especialidad el hecho de revelar ante el Consejo de Higiene la fórmula y el procedimiento con que es preparada, por cuanto si aquélla es buena, tiene aceptacion en el público y es realmente eficaz, no hay peligro ninguno, y se seguirá vendiendo lo mismo sino aumentará su demanda; hasta está en su propia conveniencia que lleva la garantía y esté prestigiada por nuestra autoridad sanitaria. Debemos hacer constar que lo enunciado en el párrafo precedente ya lo practican autores de preparaciones sérias que detallan su fórmula en la etiqueta, ó indican sus principales componentes y que son las que más pide el público y cuya larga lista podríamos poner en conocimiento del ilustrado redactor de este importantísimo diario, pero que haria demasiado extenso este ya largo artículo.

Terminaremos diciendo, que nada es mas injusto, desproviato de seriedad y de justicia cuando se asegura que las especialidades extranjeras no deben estar sujetas á las mismas prescripciones que las nacionales garantidas ya de mil maneras, autorizadas por responsabilidades evidentes impuestas en la autoridad que refleja un título profesional; este argumento sin consistencia alguna va bien aparejado al agravio que envuelve para los farmacéuticos nacionales cuando crée el articulista, y piensa mal, que un profesor de farmacia oriental autor de un específico cuya autorizacion de venta obtenida del Consejo de Higiene, *no tiene las manos atadas para tener su preparacion el dia siguiente de obtenida dicha autorizacion.* Muchas gracias.

La farmacia Uruguaya ha dado siempre pruebas de la más alta moralidad, de correctos, honestos y generosos procederes; no hay un solo ejemplo, lo decimos bien alto en que algunos de sus miembros se haya visto envuelto en actos punibles ni deshonestos ni degradantes, sino muy al contrario se caracterizan, dejando de lado falsas modestias, por actos altruistas y generosos y por conducta y móviles, inoscepchables y levantados.—Montevideo, Octubre 22 de 1900.

SANTIAGO BARABINO.

Nos mantenemos en lo dicho

Poco tenemos que agregar á los argumentos que rebate el señor Barabino, sencillamente porque esos argumentos no han sufrido nada con la réplica.

Reconocido el hecho de que se introducen específicos peligrosos á la salud ¿por qué razon no han de tomarse medidas de defensa? ¿Y por qué razon no han de ser protegidas las especialidades nacionales de fórmulas conocidas y perfectamente fiscalizadas por el Consejo de Higiene?

Tal es la primera observacion que nos dirige el laborioso autor del informe de la Comision de Legislacion, olvidando que nosotros ni pretendamos que se ampare la produccion venenosa extranjera, ni mucho menos que se desaliente al productor nacional, digno de estímulos en todo sentido.

Tan lejos estamos de lo primero, que hemos sostenido y seguiremos sosteniendo, que es absolutamente indispensable que la oficina de análisis química de la Aduana, tome la intervencion que le corresponde en el despacho de todos los específicos extranjeros, rechazando los que sean dañosos á la salud y permitiendo la entrada de los que la favorezcan ó sean simplemente inofensivos.

Es imposible encontrar una fiscalizacion más completa. La que propone el proyecto aconsejado por la Comision de Legislacion á la Cámara de Diputados, carece de eficacia, desde que el Consejo Nacional de Higiene dará su autorizacion sobre la base de una muestra con su fórmula correspondiente, y esa fórmula y esa muestra, despues de autorizadas, ampararán la importacion de productos que podrán alterarse con la mas absoluta impunidad.

Precisamente es ese el inconveniente que encontramos á la actual reglamentacion de específicos nacionales. La fórmula de un producto es cosa que poco interesa fuera de la muestra con que se acompaña esa fórmula. Lo que realmente conviene á la salud pública, es que no se vendan productos dañinos y ese objeto solo se consigue mediante una revisacion periódica de las boticas y farmacias.

No abogamos, pues, por reglamentaciones diferentes, sinó por una sola, que sea igualmente eficaz contra los específicos dañosos, ya se fabriquen en el extranjero, ya provengan de la elaboracion nacional.

Hay específicos que contienen sustancias tóxicas ó que son peligrosas y cuya aplicacion conviene, sin embargo, en ciertas enfermedades y dentro de ciertas dósis. ¿Podrían ser rechazados por la oficina química de la Aduana? Ciertamente que nó. Pero el peligro de su importacion lo salva bien el proyecto de reglamentacion de farmacias, estableciendo en su artículo 42 que «no podrá expenderse sin receta médica las especialidades que contengan sustancias tóxicas»

Se impide al farmacéutico nacional, dice tambien el señor Barabino, vender un gramo de ciertas sustancias activas sin receta médica y sin embargo está permitida la venta por kilos de las mismas sustancias bajo forma de especialidades extranjeras.

Esta nueva observacion, queda refutada con lo que ya hemos dicho á propósito de la intervencion de la Oficina de Análisis de la Aduana y de la necesidad de exigir prescripcion médica para la venta de productos tóxicos sea cual sea la forma en que se presenten.

Sublévase el señor Barabino contra el argumento fundado en la disminucion que provocaría en los derechos de Aduana la exigencia de las fórmulas de todas las especialidades extranjeras. Se trata en su concepto de un alto interés higiénico, aparte de que el impulso que tomaría la importacion de materias primas y el desarrollo correlativo de la industria nacional, compensarian cualquier baja.

Descartando el interes de la higiene pública, que esta mucho mas eficazmente defendido por el análisis que nosotros indicamos, resulta claro el propósito de estimular la fabricacion nacional de los específicos que hoy se importan, sin tenerse en cuenta que muy posiblemente fracasaría ese propósito, desde que las grandes especialidades extranjeras se abren mercado por el renombre de su marca y que en consecuencia, sufriria la renta de aduana una merma mas ó menos considerable.

Verdad es que segun afirma el señor Barabino, el conocimiento de las fórmulas y su fiscalizacion por el Consejo de Higiene, aumentará el consumo de los buenos específicos, que comprendiéndolo así algunos fabricantes detallan ya en las etiquetas los principales componentes del producto.

Pero esa esperanza, carece de todo fundamento, para aquellos productos cuyo monopolio en el mundo proviene precisamente de que no se ha divulgado el proceso de su fabricacion. Exigir al fabricante la fórmula, equivale en consecuencia, á cerrar las puertas de la Aduana ó á generalizar procedimientos indistintos que permitan á nuestros farmacéuticos hacer ellos mismos los específicos.

Entiende el señor Barabino que el análisis aduanero, causaría perjuicios á los introductores, exponiéndolos en muchos casos al decomiso de sus productos. El peligro del decomiso, es mucho menor, sin embargo, que el de la divulgacion de un procedimiento que permita á cualquiera convertirse en fabricante.

Termina el autor del informe de la Comision de Legislacion, con una entusiasta defensa de la moralidad de los profesores de farmacia, en cuya foja, llena de actos altruistas, no se registra un solo acto delictuoso.

Lo acompañamos en esa defensa, aun cuando nuestras observaciones al proyecto de reglamento no la reclamen de ninguna manera. Todo lo que hemos dicho, para probar la ineficacia del conocimiento de las fórmulas, es que el farmacéutico nacional puede presentar una muestra excelente y que una vez facultado para la venta por el Consejo de Higiene, nada le impide alterar prácticamente la fórmula en la elaboracion de los específicos. Y eso es de una evidencia irrefragable, sea cual sea el laudable sentimiento altruista de los farmacéuticos nacionales.

Y ponemos punto final, porque este artículo empieza ya á asumir las proporciones de un específico para producir el sueño.

NOTAS DE FENIX

Un caso estupendo de crecimiento.

El Rosario de Santa Fé tenia 400 habitantes en 1801; 50.914 en 1887, y el 20 del corriente mes contaba 112,461, segun el censo municipal practicado en esa fecha.

Anda á saltos que causan envidia.

⁂

Figúrense ustedes cómo será el cuadro acuático que en la siguiente forma pinta una correspondencia de Dolores (República Argentina), si allá lloviese sobre mojado como aquí llueve en los momentos de trazar estas líneas.

«Las embarcaciones que aguardan al viajero á media cuadra de la estacion de Dolores tienen un aspecto peculiar, estoy tentado de decir anfibio. Son por lo comun, grandes bateas de fondo plano y ancha popa recta, terminadas en una proa aguda en que se sienta el patron de la barca, cochero al propio tiempo...

... En una de estas chatas, descubierta, espaciosa y tirada por un caballo flaco, tomamos asiento el senador nacional doctor Balderrain, varios pasajeros y yo. Delante van otros *nacios* dejando ancha estela espumosa, y sus caballos están á punto de perder pié y echar á nadar en varios parajes. A un lado y ótro del camino se vé la parte superior de los cercados, árboles cuyo tronco está mas de un metro sumergido en el agua. Como al interior de esas quintas no llega el movimiento de los botes, las yerbas acuáticas han aprovechado la inmovilidad para extenderse y crecer, y cubren la balsa de agua inmóvil, con una alfombra verde que le da la apariencia del terreno.

Si la calle no estuviera hecha un canal, si al agitar el viento las hojas frescas del camalote, la onda no reflejase puntos de luz, se diría que nada ha variado, que las quintas están, como antes, cubiertas de verdura, sombreadas por la copa de los árboles y recortadas caprichosamente por sus troncos. Pero las ranas saltan abriendo en el suelo boquetes luminosos, y en vano los perales alzan sus cabezas encanecidas de flores, en medio del agua: el ojo menos observador ve que pasa algo anormal, y que hay visiones de desastre en el aire. Bastaría notar las casas abandonadas, con agua hasta la altura de las ventanas, y cuyos techos pesan sobre los cimientos corroidos y blandos, haciéndolos ceder un poco cada dia, y preparándolos para que el primer viento derrumbe paredes y techumbres, como un castillo de naipes.....

.... La cantidad enorme de agua que llena los campos circunvecinos, tardará mucho tiempo en salir al mar y en agotarse por evaporacion, pues la tierra está hasta tal punto saturada de humedad, que en el centro mismo del pueblo no se necesita casi de cadena para sacar agua de los pozos. E. gran número de animales muertos, cuyos cuerpos siembran los alrededores,—algunos calculan que las vacas, sólo, alcanzarán á 30.000, otros á cerca de 50.000,—pueden viciar la atmósfera y contaminar el pueblo, pues si bien hoy es enorme el caudal de agua de la inundacion, ésta tendrá que ir disminuyendo paulatinamente, y haciendo mayor el peligro....»

¡Cuánto resaltan las ventajas topográficas de nuestro suelo accidentado, en esas calamidades que imponen las lluvias á la ganadería y á la agricultura! En breve espacio de tiempo se precipita al mar, por mil arterias, la masa colosal de agua que invade los campos; mientras que en las llanuras argentinas se desaloja con desastrosa lentitud. Desde Dolores hasta el Plata, distante 17 leguas, hay apenas un desnivel de 6 metros. En nuestro territorio resulta ley general esa diferencia, en distancias que oscilan entre media docena de kilómetros y algunos centenares de metros.

⁂

Estimado Fénix:

Al Sport de las carreras de Buenos Aires, establecido en la calle 18 de Julio entre Andes y Convencion, concurren todos los jueves y domingos infinidad de adolescentes, tan *jorecaitos* que mejor que jugando boletos á *Pilito, Ocasion* ó *Cordon Rouge*, estarian en un colegio mixto ó en las faldas de sus respectivas mamás.

Entendemos que la autorizacion que una ley recientemente sancionada ha otorgado al Jockey Club para expender boletos para las carreras de Buenos Aires, no alcanza hasta permitir que esos nenes se pasen el dia jugando al sport, porque aunque se trate de un juego permitido por ley especial, no es para esos caballeritos que recien se inician en la vida y que con la poco dignificante ó instructiva *cátedra* de las carreras lo único que podran adquirir son malos hábitos y peores inclinaciones.

Apuntamos el mal y damos el alerta á los padres de familia, ya que la policía, que con tan harta frecuencia olvida sus más elementales deberes, no quiere ver y palpar, lo que todo el mundo está viendo y palpando.

¿Qué le parece, amigo Fénix?

DON PULCRO.

Nos parece que la cuestion es policial,—como lo es en el juego de las argollas, en las tiradores, en los biliares y ruletas y en todo establecimiento ó novedad accidental donde se juegue en tal ó cual forma.

Los menores de edad; por más que galléen, están sujetos legalmente á la patria potestad.

Esperen, pues, su turno para declararse libres é independientes.

FÉNIX.

EN LOS MINISTERIOS

Cárcel de Mujeres

Se procedió en el Departamento Nacional de Ingenieros, á la apertura de propuestas para la construccion de la Cárcel de Mujeres y Asilo de Menores.

A la hora indicada en la convocatoria respectiva, el secretario doctor Illa, en presencia de los interesados procedió á la apertura de las propuestas y á labrar el acta.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes: señores Bellon por $ 118.000. West, Acosta y Lara y Guerra por $ 121.890, Fonsana por $ 118.364, Miranda y Cª por $ 117.500, P. Sartori por $ 130.370 y Jaime Mayol por 107.400, ofreciendo ademas, para el caso de ser totalmente rechazadas las propuestas hacer las obras con la deduccion *de medio por ciento* sobre la suma presupuestada por el Departamento N. de Ingenieros. los señores Baharens y Cª que ofrecen hacer las obras por $ 104.973 y el señor Foglia por $ 116.500.

Estas propuestas han sido pasadas á informe de la seccion Arquitectura del Departamento N de Ingenieros á los efectos de la exposicion prévia á la resolucion del ministerio de Fomento.

Materiales de salvamento

El señor Carlos Harris, representante de los señores Harris, Elifeld y Co., de Manchester, fabricantes de artículos de caoutchouc, goma y encerados y artículos navales, se ha presentado al ministerio de Fomento, ofreciendo en condiciones ventajosas, todos los elementos necesarios para mejorar los materiales actuales del Cuerpo de bomberos, como ser escalas, bombas, apagadores de incendio, etc.

Acompaña á su solicitud certificados de trabajos realizados en Londres Liverpool, Berlin, Viena, Munich y Buda-Pesth.

Al mismo tiempo presenta el señor Harris otra propuesta que tiene en estos momentos su oportunidad por ocuparse de ello la Cruz Roja.

Ofrece todos los materiales para establecer las estaciones de salvamento de náufragos que el Gobierno determine, como ser botes salvavidas, cables arrojadizos, señales, etc etc.

Acompañan antecedentes relacionados con trabajos que han hecho en las estaciones Yorkstand, en Irlanda, Glowbarry, en Escocia, Sain Nazaire, Artand, Bonnart, etc, etc, en las Costas de Bretaña, etc.

Si el Gobierno aceptara las propuestas, el señor Harris dejará las estaciones instaladas, dentro de un plazo de seis meses.

Autógrafos del Rey de Italia

Por intermedio de la Legacion italiana acreditada cerca de nuestro gobierno ha recibido nuestra cancillería dos autógrafos de S. M. Victor Manuel III Rey de Italia, ambos dirigidos á S. E. el Sr. Presidente de la República. En el primero se da cuenta oficial del asesinato del Rey Humberto I—Y en el segundo de la exaltacion al trono del actual monarca italiano—quien anuncia al Presidente del Uruguay que confirma en su puesto de representante diplomático de Italia cerca del gobierno oriental al señor Marqués Ovizzo Malaspina di Carbonara quien continuará cultivando las buenas relaciones internacionales que felizmente existen entre ambos paises, etc. etc.

El gobierno oriental, por su parte, en autógrafo que será dirijido á Victor Manuel III acusando recibo de esas especiales comunicaciones, manifestará sus votos por la prosperidad de Italia y de su monarca, anunciando confirmar en el cargo diplomático que desempeña cerca del gobierno italiano á nuestro representante el señor Daniel Muñoz.

Instruccion pública en la Gironda

Nuestra Legacion en Francia ha remitido al ministerio de Relaciones, con el objeto de que éste le dé el destino correspondiente, el «Boletin Oficial de Instruccion Pública de la Gironda», correspondiente al mes de Agosto ppdo.

La Legacion anuncia que enviará periódicamente esa y otras publicaciones relacionadas con la instruccion popular, que aparezcan en Francia—y que puedan ofrecer algún interés á nuestras autoridades escolares.

Mercado en el Durazno

La Junta E. Administrativa del Durazno ha elevado al ministerio de Fomento para su aprobacion un proyecto de mercado público en aquella villa, presentado por el señor Octavio Ramos Suarez.

En el proyecto se especifican, entre otras de menor importancia, las condiciones que á continuacion se enumeran.

El mercado se construirá con arreglo á los planos y memoria descriptiva que se adjuntan y ocupará un terreno céntrico y de fácil acceso para la poblacion.

Se otorgará á favor del proponente una concesion exclusiva y única que durará 15 años desde el dia de la apertura del mercado al servicio público.

El constructor del local se obliga á inaugurarlo dentro del término de un año á contar desde la fecha en que se formalice el contrato y al terminar el plazo de la concesion la Junta podrá adquirir las existencias y el terreno con un 25 ojo de rebaja sobre la estimacion hecha por los tasadores nombrados por las partes.

El edificio será exonerado de todo impuesto; no así el terreno que seguirá afectado por la contribucion inmobiliaria correspondiente.

De las utilidades líquidas obtenidas en el mercado la Junta percibirá mensualmente un 20 %.

El asunto ha pasado á informe del Departamento N. de Ingenieros.

Registro de marcas y señales

El ministerio de Gobierno ha pasado al de Fomento una nota de la Jefatura Política del Salto pidiendo que la oficina del ramo dé cumplimiento á lo dispuesto en el art. 42 del Código Rural, remitiéndole el registro de marcas y señales de aquel departamento, impreso por secciones y número suficiente para ser distribuido á las 14 comisarías, 11 Juzgados de Paz y 31 Alcaldías.

La nota ha sido enviada al Departamento de Ganadería y Agricultura que á su vez la pasará á informe de la Oficina de Marcas y Señales, que depende de aquella reparticion.

Correo de Europa

(Balija del Alfonso XIII)

FECHAS HASTA EL 4 DE OCTUBRE

Crimen atroz

De Lugo escriben con fecha 1.° de Octubre á «El Imparcial» de Madrid:

Se ha descubierto un repugnante crimen que ha causado en esta comarca impresion profunda.

El viernes último salió del pueblo de San Pedro, del ayuntamiento de Rivas del Sil, un anciano septuagenario, llamado Santiago Perez, con direccion á las Portas de Latordeny, con objeto de visitar algunas propiedades que poseia en dicha parroquia.

Habitaban en las Portas su hijo Liborio, su yerno Manuel Alvarez y su nuera Manuela Quiroga, todos los cuales vivian con independencia respecto al viejo, pero con obligacion de pasar á éste cierta cantidad para alimentos.

Santiago Perez, viendo que sus deudos se negaban á satisfacer la mencionada pension, los habia demandado ante el juzgado municipal, lo cual les enfureció hasta tal punto que se concertaron para matar al anciano.

Con este designio salieron á su encuentro en un despoblado que se denomina Vega de Rozas, y allí se apostaron junto al camino de San Pedro á las Portas.

Santiago, al verlos, penetró sus malvadas intenciones y exclamó:

—¡Adios, mundo, para mí!

Entonces lanzáronse sobre él el hijo y el yerno, de los cuales aferróselé á la garganta el hijo, hasta dejarlo estrangulado. En esta espantosa operacion ayudaba al parricida su infame cuñado.

Decidieron los asesinos ocultar el cadáver á unos veinte pasos por encima del camino, y echaron sobre él un monton de grandes piedras. A las nueve de la noche, puestos de acuerdo con Manuela Quiroga, trasladaron el cuerpo del asesinado á un monte llamado de Aguas Santas y distante tres kilómetros, en donde lo arrojaron á una profunda sima.

Luego regresaron tranquilamente á su casa. Nadie habia presenciado el atroz parricidio, que tal vez hubiera quedado impune á no ser por el jóven y valiente cabo del puesto de Quiroga, Benigno Araujo Lopez, quien recelosо por la falta de Santiago Perez del pueblo de San Pedro, siguió su pista, llegó al lugar del suceso, practicó dia y noche deligentes y hábiles pesquisas y al fin descubrió á los asesinos, á quienes capturó, consiguiendo entregarlos convictos y confesos al juzgado.

Este procedió sacar de la sima el cadáver de Santiago Perez.

Congreso hispano-americano

Dice un diario madrileño;

Entre las representaciones de mas importancia que vienen de América al Congreso, se halla la del Gobierno de la Argentina, que ha nombrado como delegados para asistir á la asamblea internacional al señor Pellegrini, ex-presidente de la República; á don Emilio Mitre, de la familia del ilustre general, y estadista del mismo apellido, que tambien fué presidente; director de *La Nacion*, y á don Benito Villanueva.

En Londres los hispano-americanos están organizando una expedicion para concurrir al Congreso, en la cual, segun noticias, vendrán la mayoría de los ministros, cónsules americanos y comerciantes de importancia residentes en dicha capital.

El ministro de Agricultura, señor Gasset, ha comunicado al presidente de la comision organizadora, con fecha de 27 del corriente, una real órden, por la que se manifiesta haberse indicado á las direcciones generales de industria, comercio y obras públicas aque se verá con agrado la cooperacion mas eficaz posible á los trabajos preparatorios de la asamblea internacional excitando para ello el celo de personal dependiente de cada centro, á fin de que asista á las sesiones, redacte Memorias y haga cuanto estime indispensable para que contribuyan á la brillante realizacion de los fines perseguidos.

La Compañía Trasatlántica española ha acordado conceder el 50 por 100 de rebaja para los pasajes de los señores congresistas en los barcos de dicha empresa, como lo han hecho las Compañías de ferrocarriles, según hemos anunciado; las instrucciones para el disfrute de este beneficio se publicarán muy en breve.

Aumentan diariamente las adhesiones, y entre las últimas recibidas figuran las siguientes: señor Bieché, cónsul general de Costa Rica en Paris, cónsul de Santo Domingo en Barcelona; director de «El Nacional» de Iquique (Chile); vizconde de Fregenal de Abrantes (Portugal); Paralada, médico de Lugo; Izquierdo y Balda; Villegas, vicecónsul de España en El Salto (Uruguay); Requer, agente de negocios; Elguera, comerciante de Montevideo; Nacarino, redactor de «El Español», Madrid; Círculo Mercantil de Denia; vice cónsul de España en Colon (Colombia); vicecónsul de España en Arroyo (Puerto Rico); cónsul general de España en Lisboa; Centro Español de Rosario (Argentina); Asociacion Geodesia de México; vicecónsul de España en Lisboa y el Banco de España y del Rio de la Plata de Buenos Aires.

Huyendo de Pekin

El corresponsal de la «Central News» en Shanghai, refiriéndose á informaciones de un alto funcionario chino, comunica detalles, no divulgados aún, de la fuga de la corte imperial de Pekin.

Parece ser que la emperatriz viuda fué constantemente engañada por los funcionarios, que le anunciaban victorias no interrumpidas de las tropas chinas. Por lo mismo, la soberana permaneció tranquila en su palacio de la capital, hasta que entraron en ésta las fuerzas aliadas

Entonces Hsu-Tsi abandonó apresuradamente su residencia, obligando al jóven emperador Kuang-Su á seguirla.

Ocurría esto en la madrugada del 15 de Agosto y tan apurados se vieron los encargados de preparar la fuga, que no pudieron adoptar todas las medidas necesarias para evitar grandes molestias á los augustos personajes.

La emperatriz y el emperador salieron del palacio disfrazados con trajes baratos de algodon y emprendieron el viaje en un carro ordinario de los utilizados por los chinos. El séquito de servidores era muy reducido y los fugitivos tuvieron que sufrir grandes molestias.

Durante tres dias se vieron obligados á alimentarse con mijo, á dormir en camas de ladrillo y á alojarse en míseras posadas.

Sus majestades tuvieron que sufrir todo género de humillaciones y pudieron meditar acerca de los peligros que afrontaban al desafiar á las grandes potencias.

Triple asesinato

El Imparcial trae la siguiente comunicacion fechada en Barcelona el 3 de Octubre:

En la calle de Cerdeña, lugar denominado la Huerta, acaba de ocurrir ahora un sangriento suceso.

Una agraciada jóven, de veintiocho años, llamada Josefa Albert, acompañada de una hermana suya poco mayor que ella, habia ido en busca de su marido, Joaquin Pomar, de treinta años, y natural de Cuevas (Castellón), del cual vivia separada por mediar desavenencias en el matrimonio.

Al llegar Josefa al lugar indicado, donde la luz es muy escasa, vió aproximarse á Joaquin. Sacando entonces la jóven un puñal, abalanzóse á su marido hiriéndole en el cuello.

Al verse Joaquin agredido y manando sangre, sacó furioso una navaja, arremetiendo contra su mujer, á la que dió una tremenda cuchillada, dejándola muerta en el acto, y emprendiendo la persecucion de su cuñada la mató igualmente.

Cuando acudieron los guardias, los tres actores de este terrible drama estaban en el suelo, separados por muy corta distancia y en medio de grandes charcos de sangre.

Las dos mujeres yacían muertas, como he dicho, y Joaquin, gravísimo, casi degollado.

Muy cerca se ha encontrado el arma con que Josefa agredió á su esposo, y algo más lejos el cuchillo de que se valió éste para matar á las dos mujeres.

Joaquin ha sido conducido al dispesdario, donde está en este momento declarando

Se dice que Josefa salió de su domicilio dispuesta á matar al marido donde lo encontrase.

Esta familia pertenecía á la clase jornalera.

Las mujeres vestian, aunque pobremente, con cierta coquetería; Joaquin, de blusa y gorra.

Comienza á acudir gente al lugar del suceso, donde está ya el juzgado disponiendo el levantamiento de los cadáveres.

Lo mismo Josefa que su hermana Antonia tienen partido el corazon.

Los cadáveres de ambas, horriblemente contraidos, ofrecen imponente aspecto.

Josefa llevaba en el pecho la llave de la habitacion que ocupaba desde ayer juntamente con su hermana.

No eran conocidas de la vecindad.

Hace pocos momentos, cerca de las doce, el sereno oyó llorar desesperadamente en el sótano del domicilio de la infortunada familia.

De carrajada la puerta, se ha encontrado una niña de cuatro años, que ha dicho llamarse Rosita.

Se supone que es hija de Antonia.

Conducida la niña á presencia de Joaquin, aquélla se he apartado con temor, diciendo: «Ese no es mi papá.»

Ha sido llevada al asilo del Parque.

El herido se ha agravado y no habla.

En un bolsillo del traje de Josefa se ha encontrado otro cuchillo como el que usan los carniceros y muy afilado.

En el lugar donde ha ocurrido el suceso he oido decir que Joaquin y Josefa no estaban casados.

Cuando Joaquin dejó por muertas á las dos mujeres, trató de huir, tirando el arma de que se habia servido; pero á los pocos pasos cayó con un desvanecimiento y dando gritos.

Acudió un guardia municipal y lo recogió, oyendo de labios del moribundo entrecortadas frases, que eran el relato del crímen que acababa de cometer.

El sitio donde se ha desarrollado este sangriento drama es un despoblado muy distante del centro, á espaldas del cuartel y cerca del Parque.

INGRESOS Y EGRESOS

Presupuesto de Setiembre

La Tesorería General de la Nacion abonará hoy el presupuesto del mes de Setiembre, que importa un egreso de 16.490 pesos, á las siguientes dependencias del Estado:

Jefatura Política de Montevideo, á cuenta; Consejo Nacional de Higiene, Universidad, á cuenta, Departamento Nacional de Ingenieros, á cuenta; Departamento de Agricultura y ganadería, Biblioteca Nacional, Instruccion Primaria, á cuenta; Juzgados Letrados de campaña y vencimientos.

Para el Puerto

La Direccion General de Impuestos Directos virtió ayer en la Tesorería de la Comision Financiera del Puerto de Montevideo la cantidad de $ 2.531,78, procedente de la recaudacion de las patentes adicionales de 1 y 3 cjo sobre la exportacion é importacion, respectivamente.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos ha recaudado el dia 22 del corriente, en el departamento de la capital, $ 34,38 por medias patentes de giro, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 18.143,64, y $ 18.491,07 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 315.843.15.

La cantidad de $ 18.491,07 se descompone en esta forma:

Por recaudacion $ 17.876,44, por consignaciones $ 589.61 y por recargo á los contribuyentes morosos $ 25,02.

CAMARA DE DIPUTADOS

RESÚMEN DE LA SESION

Con asistencia de cuarenta diputados, declaró abierta la sesion ayer el señor Saavedra á las 4 y 10 p. m.

Apruébase el acta de la sesion anterior, y se dá cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

La Comision de Hacienda se expide en la solicitud del señor Abenero Abascal—Repártase.

—Los padres del señor Enrique Duhau, extaquígrafo de la Honorable Cámara, agradecen á V. H. la carta de pésame que tuvo la deferencia de enviarles—Archívese.

La cuestion constitucional

Con asistencia del señor ministro de Relaciones Exteriores, se reanuda el debate relativo al proyecto que acuerda el aumento de la asignacion del ministro diplomático en Washington.

Entra á la discusion el doctor Espalter, manifestando que votará el proyecto de la Comision de Presupuesto, por distintas razones á las expuestas por el señor ministro y el señor Rodriguez Larreta.

Se halla de completo acuerdo con el doctor Sienra Carranza en cuanto á la cuestion Constitucional.—Cree que es de la exclusiva incumbencia del Cuerpo Legislativo crear empleos.

Sobre este punto juzga que no cabe la menor discusion; pero él llega á otra conclusion que el doctor Sienra, pues mientras este dice que es necesario crear la legacion en Washington, él sostiene que está creada de acuerdo con el decreto ley de 20 de Noviembre de 1846 que interpretando la Constitucion faculta al P. E. para nombrar los agentes diplomáticos.

Este decreto tiene fuerza de ley; está en el mismo caso que las leyes de Registro Cívico y de Elecciones sancionadas por el Consejo de Estado y el P. E. tiene que acatarlo por inconstitucional que sea, mientras el Cuerpo Legislativo no la derogue, lo que por otra parte, sería cuestion á resolverse en sesiones ordinarias, presentando un proyecto en ese sentido.

Por estas circunstancias encuentra perfectamente encuadrados en el terreno legal, los procedimientos seguidos en este asunto por el P. E. y la C. Permanente, quienes estando en vigencia la citada ley del 46, no son jueces para desobedecerla calificándola de inconstitucional.

El orador se extiende en una larga argumentacion, tendente á comprobar que la ley del 46 delega en el P. E. la atribucion de crear empleos diplomáticos, creados con la vénia del Senado ó de la Comision Permanente, pero sin facultarlo para designar los recursos con que han de ser servidas las legaciones. Así lo ha entendido tambien el P. E., y por eso solicita el aumento de los honorarios correspondientes á la promocion del ministro en Washington y Méjico.

Deduce, finalmente, que solo se trata en este momento, de una cuestion de finanzas, siendo completamente ageno el pobleme constitucional y opina que no puede sancionarse el artículo insinuado por el doctor Sienra, por que importaria revocar actos del P. E. ó de la C. Permanente, que se han realizado al amparo de una ley. No se pueden resolver casos particulares á pretexto de restablecer doctrinas constitucionales; en ese caso la Cámara haria obra de Poder Judicial.

Concluye manifestando que se ha hecho alrededor de este asunto una atmósfera que no sabe cómo calificar, pero que se halla llena de ruidos, que á la verdad, no merece la importancia del caso que los ha provocado; el desconocimiento constitucional seria poco grave, poco peligroso á ocasionar instrumentos de escándalos y favoritismos, esa facultad de crear empleos sin remuneracion.

—El señor Pereda toma la palabra y dice que el extenso discurso del doctor Espalter ha girado al rededor de lo que establece y de lo que importan las disposiciones de una ley de 20 de Noviembre de 1846, ley que hoy no lo es porque fué retirada oportunamente por el mismo Poder que la formuló é hizo pubicar.

El diputado por Paysandú con acopio de datos, pasa á enumerar los antecedentes de la referida ley, y concluye creyendo dejar demostrado lo inconsistente que resulta como argumento en la cuestion que se debate.

—Hace uso nuevamente de la palabra el doctor Sienra Carranza para replicar al doctor Espalter, y tiene que interrumpir su peroracion por haber sonado la hora reglamentaria.

Informaciones políticas

Las elecciones senatoriales

Segun todas probabilidades en los primeros dias de Noviembre comenzará á activarse el movimiento político relacionado con las elecciones senatoriales á efectuarse en los departamentos de Tacuarembó, Rio Negro, Treinta y Tres, y Flores, Rivera y Rocha.

Los únicos departamentos donde se han hecho proclamaciones de candidatos son los de Tacuarembó y Rio Negro por parte del partido colorado. En Rocha las fracciones coloradas no han llegado á un avenimiento.

Como se hacen comentarios en los círculos políticos respecto del silencio que en los seis departamentos observan los nacionalistas, hemos tratado de indagar la razon á qué obedece esa actitud, que pareceria responder á algun plan deliberado.

Se nos ha informado que ese silencio responde de sencillamente á la imposibilidad en que se encuentran las actuales autoridades nacionalistas para hacer proclamacion de candidatos.

El Partido Nacional se encuentra ocupado en estos momentos de la renovacion general de sus autoridades,—tarea que debe quedar terminada en los dias que faltan del corriente mes.

Corresponderá, pues, á las nuevas Comisiones Departamentales la direccion de trabajos electorales de Noviembre, la proclamacion de candidatos, etc.

En los círculos nacionalistas que conceptuamos mas autorizados se dá como segura la proclamacion del Dr. Alfredo Vazquez Acevedo para senador por Flores, hallándose de acuerdo las dos fuertes fracciones nacionalistas que responden á las influencias valiosas del coronel José S. Gonzalez y del comandante Gabino Valiente.

Se sabe que el señor Enrique Anaya, á pesar de las reiteradas instancias de sus amigos de Flores, ha persistido en su resistencia á aceptar los trabajos para el triunfo de su candidatura senatorial por el Departamento, aconsejando prestigiar la candidatura del doctor Vazquez Acevedo, á quien recomienda como uno de los elementos que pueden representar con más acierto al Partido Nacional en el Senado.

Por Rivera se cuenta seguro el triunfo de la candidatura del señor Félix Buxareo.

El Eco del Norte de Rivera, periódico que responde á los trabajos de la Comision departamental nacionalista, hace un desmentido concreto á las informaciones que se han dado por un diario de la capital respecto de comunicaciones cambiadas entre esa Comision y el directorio nacionalista con motivo de candidatos á senador que serán proclamados.

Agrega que la Comision departamental proclamara candidatos por su sola cuenta, sin consultar al directorio—y dice que, si bien es cierto que el candidato titular para senador es el señor Buxareo, no se ha ocupado de suplente alguno. La informacion termina asegurando que en cuanto á la proclamacion del doctor Carlos A. Berro como suplente, le consta al *Eco del Norte*, que no es ese ciudadano el que cuenta con mayores influencias ó simpatías en el seno de la Comision directiva nacionalista.

—Respecto del departamento de Treinta y Tres, en los círculos nacionalistas se habla como de cosa probable de la iniciacion de trabajos á favor de la candidatura del doctor Antonio Carvalho Lerena, ciudadano que presidió la convencion nacionalista de Florida.

De los demas departamentos nada se puede decir por el momento. La obra de gestacion electoral se produce silenciosamente.

A la juventud de la 1a. seccion

Se invita á la juventud de la 1.ª seccion judicial para la reunion que tendrá lugar esta noche á las 8 1/2 en el Club Constitucional á objeto de cambiar ideas sobre el mejor modo de llevar adelante el pensamiento de fundar un club cívico de propaganda principista que se oponga en la seccion á los avances del tradicionalismo.
—*La comision iniciadora.*

Los sucesos de San José

ACLARACION DE LOS EDILES

San José, Octubre 21 de 1900.

Muy señor nuestro: Nos han causado verdadera sorpresa las apreciaciones que, á título de preferente atencion, dedica un diario, en su tercera edicion de anteayer, con motivo del conflicto surgido aquí por el mal estado de los caminos.

Esas apreciaciones, señor director, son debidas indudablemente á la natural impresion que producen, á la distancia, ciertos informes apasionados de personas que no tienen reparos en afirmar hechos, por mas que envuelvan en ellos, y en sus injustos y ofensivos ataques, á nombres bien reputados y que no debieran merecer sino respeto.

Dice uno de sus párrafos: «Por fin, qué atingencias tenga este incidente, en la estrecha « relacion de causas y efectos, con la moral « administrativa, lo dice el hecho de ser uno « de los miembros de la corporacion municipal « acusado por la prensa de prevalecer de su « calidad de tal para negociar con las naturales « ventajas de esta situacion, actuando á la vez « como vendedor y comprador, como parte de « una corporacion pública y como particular « interesado en los negocios que esta corpora « cion celebre manejando dineros públicos.»

Hace ya meses, señor director, en el número del diario indicado, correspondiente al 24 de Febrero último, tuvimos ocasion de levantar cargos análogos, desvirtuándolos hasta el punto de ser justamente favorecidos con la siguiente, manifestacion al terminar aquellas publicaciones:

« La redaccion de *La Tribuna Popular* cree « innecesaria la publicacion de las referidas « cuentas, que ha recibido, y deja constancia « de que el negocio con el señor Bidegaray no « solamente ha sido lícito, sino que beneficioso « para aquella Municipalidad, pues tambien « median circunstancias que evidencian la in- « tervencion de los señores Gonzalez y Cia. que « en ese asunto ha sido de todo punto desintere- « sada y digna de aplauso.»

Ahora, en descargo de los nuevos comentarios alusivos á lo mismo, y que tambien se relacionan con lo dicho por Francisco Llosas, «persona muy conocida», dias pasados, telegráficamente á *El País*, nos vemos precisados á justificar otra vez el desinterés con que siempre obramos, tratándose de cuanto pueda afectar los intereses públicos.

Para el efecto acompañamos el certificado de la Junta referente á las compras que realizó la Inspeccion Técnica Regional N. 1 y que evidencian las condiciones en que tomó participacion nuestra firma, corroborando así lo que dijimos á *El País* en telegrama de 16 del corriente, concebido en estos términos:

«A redaccion de *El País*, Montevideo.—El insidioso telegrama publicado por ese diario y firmado por Francisco Llosas de esta ciudad relativamente á las cuentas de la Comision Técnica, carece absolutamente de fundamento.

«Nosotros hemos cobrado por cuenta del aserradero «Juan B. Bidegaray» y de las casas de don Luis Tey, fabricante de carpas, y Bell Towers, de ferretería, alrededor de cinco mil pesos, importe contratado por dicha Comision Técnica Regional N. 1, para el suministro de caños de madera destinados á alcantarillas, carpas, herramientas, etc., etc., para los departamentos de San José, Colonia y Mercedes.—*José A. Gonzalez y Cía.*

Considerando insuficientes aun los datos mencionados, y anhelosos de no dejar duda alguna en el ánimo de los que con la mayor facilidad se hacen eco de agravios injustos, formados en el fuego nutrido de una antigua, tenaz é insistente *guerre de boutique*, dirigimos ayer al señor Storm, Inspector de la Comision Regional N. 1, este telegrama á Nueva Helvecia.»

«Señor Ingeniero Storm, de la Inspeccion Regional N. 1, Nueva Helvecia.—Sírvase decirnos telegráficamente cuál ha sido nuestra intervencion, y qué beneficio hemos obtenido con las compras de la Comision Regional N. 1, efectuadas en casas de Montevideo por la Inspeccion y cuyo cobro ha estado á nuestro cargo.
—*José A. Gonzalez y Cía.*»

El señor Storm respondió enseguida:

«Contestando su telegrama de ayer, recibido tarde, declaro: que ustedes, con el solo objeto de favorecer y facilitar los intereses de la Inspeccion Técnica, y completamente desinteresados se constituyeron garante para las compras que habia de efectuar de herramientas y materiales en Montevideo, visto que la Inspeccion, desconocida en la plaza mencionada, no tenia ni podia esperar tener crédito para eso. Esas compras se han efectuado por los precios convenidos directamente entre la Inspeccion y las casas respectivas; por consiguiente, considero que Vds. no han podido tener beneficio alguno de esas compras; al contrario, deben haber sufrido pérdidas en el interés del dinero invertido en pagar ciertas cuentas que, por causas imprevistas no fueron abonadas á Vds. sino con un atraso de varios meses.

«Como ejemplos de precios arreglados, pueden mencionarse los de las carpas que primeramente fueron contratadas en 34 pesos, directamente con Tey, y despues por mí en persona en 33 pesos, lo que puede verse de los comprobantes existentes en la Junta de San José.

«Respecto á lo comprado de Bidegaray, tengo en mi poder las cuentas directamente de la casa, las que corresponden con los pagos efectuados por ustedes. Todo lo hecho por ustedes ha sido facilitar y adelantar los trabajos de esta Inspeccion, servicio que siempre será reconocido por S. Storm, Jefe Inspector Téc. Regional N. 1.»

A Juan B. Bidegaray, Luis Tey y Bell Towers y Cía. del comercio de Montevideo, á quienes hemos escrito en el tenor siguiente:

Octubre 21 de 1900.—Señor don Juan B. Bidegaray.—Montevideo.—Muy señor nuestro:—Sírvase decirnos al pié de la presente quien fué que contrató con Vd. los caños de madera dura, tirantes y carretillas de mano para las alcantarillas de la Inspeccion Técnica Regional Núm. 1, á qué precio y qué intervencion hemos tenido nosotros.—De Vd. attos. y S. S.—por *José A. Gonzalez y Ca.—Pedro Ricoute.*

Señores A. Gonzalez y Ca.—Muy señores míos:—En contestacion á su atenta de fecha 21 del actual diré á Vds. que los materiales que yo entregué á la Inspeccion Técnica Regional número 1 han sido contratados por mí con el ingeniero señor Storm, los precios siguientes:

Los caños de quebracho cada uno á cincuenta y dos pesos.

Los cien metros cuadrados de madera de quebracho para alcantarillas á ochenta pesos igual á ocho centésimos el pié y las carretillas de mano cada una tres pesos setenta centésimos mas diez centésimos por los refuerzos.

La intervencion que Vds. han tenido en este negocio, ha sido garantirnos el pago de dichos materiales, porque no teníamos el honor de conocer al señor Storm.

Hemos recibido de manos de Vds. el importe total de los mismos, agradeciéndoles á Vds. su intervencion desinteresa.

Con este motivo me es grato saludar á Vds. att. S.S.S.—*J. B. Bidegaray.*

Octubre, 21 de 1900.—Señor don Luis Tey.—Montevideo.—Muy señor nuestro:—Sírvase decirnos al pié de la presente quienes fueron que contrataron con Vd. las carpas y á qué precio y que intervencion hemos tenido nosotros.—De Vds. attos. y S.S.—*José A. Gonzalez y Ca.*

Muy señores míos:—Contestando á su atenta de fecha 21 del corriente, diré á Vds. la verdad de todo lo que se sirven preguntarme:

El primero que estuvo en esta casa á tratar las carpas, fué el ingeniero señor Chiapporri, con él que convenimos el precio de $ 34, cada una y como no tenia el gusto de conocerlo no podia hacérselas sin una garantía. En vista de esto me habló, que don José Antonio era miembro de la Junta de San José. Entonces pedí á Vds. en virtud de ser socio de Vds. don José Antonio me garantiesen las seis carpas mandadas hacer para esa Junta por el señor Chiaporri, lo que Vds. aceptaron.

Pocos dias despues se me presentó el señor Storm, ingeniero tambien, y me dijo que queria diez y ocho carpas mas, para otros puntos y que Vds. tambien garantian el pago, exigiéndome á la vez, una rebaja de un peso en cada una en vista de la cantidad

La intervencion que Vds. han tenido en este negocio, es garantirme y pagarme las referidas carpas á treinta y dos pesos cada una, así que las iba entregando.

Esto es lo que ha habido.—Sin mas S. S. S. *Luis Tey.*

Octubre 21 de 1900.—Señores Bell Towers y Cía.—Montevideo. — Muy señores nuestros:—Sírvanse decirnos al pié de la presente, quien contrató con Vds. los precios de las herramientas de la Inspeccion Técnica Regional N. 1 y qué intervencion hemos tenido nosotros.—De Vds. ats. y S. S.—*Gonzalez y Cía.*

Montevideo, 21 de Octubre de 1900.—Muy señores nuestros:—En contestacion á lo arriba expresado: fueron los ingenieros señores Storm y Chiaoporri, quienes trataron de los precios de herramientas.

La intervencion de Vds. fué confirmar el pedido de dichos señores y abonarnos el importe de dicha compra.

Saludamos á Vds. atentamente S. A. y S. S.—*pp. Bell Towers y Cía.—A. Ellis*

En sellado de 0.50 Nº. 029.238.

El Secretario de la Junta E. Administrativa del Departamento.

Certifica: que en las cuentas detalladas presentadas por la casa de los señores José A. Gonzalez y Cía por artículos comprados por la Inspeccion Técnica Regional N. 1 é intervenidas por ésta, se establecen á las carpas, el precio de 33 pesos á cada una; los picos colles tres y media pulgadas cabo, un peso treinta y ocho centésimos; á las palas anchas acero número 77 (inglesas) 1 peso y 25 centésimos; á las palas de punta un peso cinco cents.; á las piezas quebracho labradas para alcantarillas á ocho centésimos el pié; á las carretillas de mano tres pesos con ochenta centésimos cada una y á los caños de quebracho cuarenta y dos pesos cada uno.

Y á solicitud de parte interesada expido la presente en la ciudad de San José de Mayo á los veinte y un dias de Octubre de mil novecientos.—*Nicasio E. Perera*, secretario.

Creemos que las explicaciones precedentes bastarian para obtener del señor director de *La Tribuna Popular* una rectificacion merecida á nuestro doble carácter de miembros de la Junta Económico y comerciante de esta plaza, pero si ellas no colmaran todavía sus deseos al respecto, si quisiera que ampliáramos nuestras informaciones, puede requerírnoslas, seguro de ser atendido inmediatamente.

En cuanto á la cuestion caminos del departamento, y que se ha levantado una polvareda propia de tiempos secos y no tan lluviosos como el que ha transcurrido, debemos manifestar, por nuestra parte que la Junta si hubiera tenido recursos para las composturas de las calles de la ciudad y sus alrededores—que no los tuvo porque no contó ni con un centésimo para este fin, puesto que recien dentro de poco empezará á recibir el 20 por ciento del impuesto de rodados destinado por la nueva ley para aquel objeto y aun con «recursos», nada provechoso habria podido hacer en virtud de las lluvias excepcionales continuas en esta zona desde el 25 de Marzo del corriente año hasta el 21 del mes actual, y por consecuencia, el mal tiempo ha impedido llevar á cabo reparaciones de resultados convenientes, que respondieran al buen tránsito público, y justificaran la inversion de los dineros empleados, dando márgen á la injusta crítica que se ha producido por los trabajos practicados, cuyos perjuicios por mas que se han exajerado, no pasan de 1000 pesos segun opinion de los mismos ingenieros técnicos.

La Junta en su «Manifiesto al pueblo», no dijo lo que habia hecho y hacia en bien del departamento, preocupándose sin descanso de los intereses locales. Hubo en ella una modesta absolutamente contradictoria con los dardos emponzoñados de sus pertinaces y gratuitos enemigos.

Tócanos, pues decirlo, ya que debe comprenderse como arma de legítima defensa en momentos de ataques bruscos y arbitrarios sin miramientos de ningun género, como son los presentes, dejando de lado toda modestia.

La Junta durante el invierno pasado, celebró hasta tres y cuatro sesiones semanales estudiando en cada una que fué de tres horas próximamente, los puntos que en su concepto se hallaban en peores condiciones de tránsito, para indicárselos á la Comision Técnica y adoptara ésta lo que creyese pertinente al caso, formulando entonces sus respectivos presupuestos.

El primer plan de obras con las composturas de terraplenes, macadamizacion, alcantarillas, etc., importaba 16000 pesos y habia sido aprobado por el Departamento Nacional de Ingenieros.

El segundo plano que suma 15 000 pesos hállase en estudio.

Más: la construccion del puente sobre el Rio de San José, en el paraje denominado Paso de los carros que con lo que tiene preparado, y sus suplementos, ajustados á los datos del máximum de la creciente extraordinaria que sufrimos ultimamente, valdrá unos 15.000 pesos, y 5.000 que alcanzarán los terraplenes y alcantarillas sobre el arroyo de Curro y el puentecito entre el camino nacional y el arroyo de Carreta Quemada.

De modo que, antes de los rigores del invierno venidero quedarán ejecutadas todas las obras de importancia que dejamos relacionadas y que ascienden á $ 50.000, sin incluir en esta cantidad $ 14.000 en que se calculan los trabajos ya practicados.

¿Ha sido ó no laboriosa esta Junta, y ha hecho ó no conatos por que fuese posible el tránsito público?

¿Ha demostrado actividad ó inercia en el desempeño de su cometido, tocante á la vialidad del Departamento?

¿Caben en tal sentido los cargos violentos que se le hacen?

¡No!—Solo el apasionamiento y la *guerre de boutique* ha podido dar semejantes alientos á esta destemplada é inesperada grita!

Nosotros, con la conciencia tranquila por nuestros rectos procederes, tanto en el carácter particular de miembros de la Junta Económico-Administrativa del Departamento de San José, como en el de comerciantes, confiamos en el fallo justiciero de la desapasionada, serena y fria razon.

Saludamos al señor Director muy atentamente.—Por *José A. Gonzalez y Cía.*—P. RICOUTE.—Octubre 21 de 1900.

DEL MAR Y DEL RIO

La division brasilera—El vapor español Alfonso XIII, llegado ayer tarde á nuestro puerto, encontró á la division naval brasilera compuesta del acorazado Riachuelo, crucero Almirante Barrozo y avisо torpedero Tamayo, á la altura de Rio Grande, el lunes á las 5 p. m., navegando con marcha muy moderada.

Telegramas recibidos de Maldonado, comunican que ayer á las 6 y 10 p. m. pasó dicha division á la vista de aquel puerto. Puede, pues, asegurarse que estará fondeada en la rada en Buenos Aires hoy á las diez de la mañana, mas ó menos.

El transporte argentino Azopardo, esperaba ayer á la division brasilera en las inmediaciones de Punta Negra.

Pedido estudiantil—Desde la Asociacion de los Estudiantes se nos ha pedido que indiquemos á la empresa de vapores de Mihanovich, la conveniencia qué existiría en que el sábado próximo púsiera un vapor que partiendo á una hora cómoda de nuestro puerto regresara en la noche del domingo, á fin de hallarse de vuelta en Montevideo el lunes por la mañana.

Ese vapor contaría con un número considerable de pasajeros, y en primera línea irian á ver los festejos que se realizarán en honor del presidente Campos Salles, los estudiantes que dirigen por nuestro intermedio la peticion á la empresa citada.

El Savoia—Ayer á las cinco de la tarde los señores Christophersen hnos, recibieron un elegrama de Buenos Aires comunicándoles que el vapor Savoia habia zafado de su varadura y salía á la rada para reembarcar la carga que se le habia alijado.

Mas tarde, á las ocho de la noche recibieron este nuevo telegrama:

Buenos Aires, Octubre 23.—A Christophersen hnos.—Montevideo.—Savoia, fuerte temporal hace difícil embarque carga rada. Creo no saldrá antes madrugada.

Avisaré mañana temprano hora salida.—*P. Christophersen.*

El La Plata—Siguiendo viaje de Burdeos y escalas para nuestro puerto, anoche á las 7 debe haber salido de Rio Janeiro este paquete francés.

El La Plata trae inspector sanitario.

Vapor Perseo—En viaje de Génova á este puerto, pasó por San Vicente el 23 este paquete italiano. Es esperado el 2 de Noviembre.

Otros buques en viaje—Han salido de los puertos que en seguida citamos, con destino al nuestro los siguientes vapores:

Ducca di Galliera, italiano, de Génova el 21; Etruria, aleman (nuevo), de Hamburgo el 21; Campinas, francés, de Havre el 20

Procedente de Montevideo llegó el 22 á Southampton el vapor británico Magdalene y el 21 á Pernambuco, el de igual bandera Nile.

Llegada del Alfonso XIII—A última hora fué visitado ayer este paquete español, procedente de Génova y escalas, con 78 pasajeros y 4643 bultos de carga para nuestro puerto.

En la seccion respectiva publicamos el manifiesto de dicho vapor.

El Vigilante—Este vapor de la Direccion General de Aduanas, que desde hace algún tiempo recibe reparaciones, en breve entrará de nuevo á prestar sus buenos servicios, no habiendo sucedido esto antes á causa de la demora en la llegada de la caldera, que hace dos meses debió entregar la casa con quien se contrató prévia licitacion pública

El Vigilante, como ya lo hemos dicho, ha sido alargado dos metros, para lo cual fué necesario serrucharlo á la altura de la cuaderna maestra y luego unirlo con nuevas piezas, aumento de baos, cuadernas, cambio de quilla, sobrequilla, cintones y forros.

Estas obras, así como la colocacion de quillas laterales, refuerzo de la roda de proa, reforma del aparejo, cambio de la hélice y otras mejoras en la maquinaria, darán el siguiente resultado:

Aumento del registro del buque en 15 toneladas;

Aumento de velocidad hasta 12 millas por hora con solo 110 libras de vapor;

Aumento de capacidad en las carboneras, que ahora podrán cargar 12 toneladas de combustible;

Seguridad en la marcha, ausencia casi completa de trepidacion y mayor estabilidad.

Todas estas importantes mejoras se deben, en primer término, al empeño con que el señor Director General de Aduanas ha querido conservar el vapor Vigilante y, en segundo, á la competencia del maestro constructor de Rivera don Pedro Manoche quien con la ejecucion de estos trabajos ha demostrado una vez más su preparacion y actividad en el cargo que desempeña.

La verdad es, que es este el primer vapor de madera que se corta y alarga en esa forma en nuestros astilleros y es de felicitarse cuando esa iniciativa y ejecucion dan buenos resultados y se llevan á cabo con elementos nacionales.

Las obras en la maquinacion, que están bajo la inspeccion del primer maquinista don José Lema, tocan tambien á su fin: ya ha sido colocada la caldera que es de acero de primer clase, de una sola pieza; de 3 metros de largo por 2 30 de diámetro y 16 mim. de espesor, hecha por la acreditada casa de Ross Duncan de Glasgow y probada á 130 libras, segun certificado expedido por el Lloyd británico.

Dada la rapidez con que se concluyeron los últimos trabajos, creemos que dentro de tres ó cuatro dias se verifique la prueba del «Vigilante» y su antiguo patron, don Victorio Galli, tendrá el gusto de seguir gobernando el vapor en que tan buenos servicios ha prestado.

Prometemos para entonces nuevos informes al respecto, mientras presentamos nuestra felicitacion al señor director general de Aduanas, por las acertadas reformas y mejoras que ha hecho realizar en dicho vapor, concurriendo dia por dia á inspeccionarlas.

Visita de inspeccion—En la mañana de ayer se trasladaron á la isla de Flores, aprovechando la oportunidad de encontrarse ésta en libre plática, los miembros del Consejo N. de Higiene doctores Espiro y Honoré y el ingeniero Maggio, con el fin de proyectar algunas mejoras en el lazareto, entre ellas la construccion de un algibe en la primera isla.

Regresaron á la entrada del sol.

Privilegios de paquete—El gobierno ha concedido privilegios de paquete, con carácter provisorio, al vapor británico de carga Lynton.

Pasajeros—Llegaron en el vapor español Alfonso XIII los siguientes:

Andrés Dubra, Isidoro Benzoni, Nicolás de Paria y señora, Luis Festa, Juan L. Crosa, señora é hija, Manuel Nuñez, F. David D. Gislani, Joaquin Guridi, Manuel J. Castellá é hija, Antonio Martinez, Juan Font, José Machicote, señora y tres hijos, Federico Perosio y señora, Magdalena Sansfeno, Juan Echegain, Juan R. Uribun, Jaime Font, Bartolomé Lloosa y familia, Isidora Villalvilla, Carmen Tabera, J. Fernandez, Martin J. Ansorena, Narciso Arrillaga, Adolfo Herrero, Tomas Soriano, Antonio Villamun, Juan Pons, José Golorons, Pedro N. de Soto, Tomas M. Fuentes, P. Cosmo de San Pedro, Eulogio Dávila señora é hijos, Aloeo Caprario, M. Gonzalez, Jaime Angiada, Crispido Rodriguez y Victor Navarro.

Noticias Generales

Los empleados y el Monte de Piedad

Hace algunos dias dimos noticias de una cuestion surgida entre varios empleados de la Direccion Municipal de Salubridad y el secretario de la misma señor Sebastian Boyce, á causa de haberse éste negado á firmar una certificacion por sueldos aun no devengados.

Con ese motivo se dirigió á la Junta una consulta, y ésta pasó el expedientillo firmado á informe de varias reparticiones, la última de las cuales ha sido el Monte de Piedad.

En el dictamen expedido por el jefe de esa institucion se estudia detenidamente y con gran conocimiento de causa el punto debatido, llegándose á la conclusion de que no tienen razon alguna los empleados protestantes porque el art. 4.° del decreto del Poder Ejecutivo de fecha Mayo 5 de 1899, no establece la obligacion para los habilitados de firmar certificaciones sobre sueldos que no están ya ganados y por consiguiente que pueden sufrir ulteriores descuentos ó disminuciones.

Tal era el caso ocurrente y en el informe que nos ocupa se hace notar con toda claridad la diferencia de criterio á adoptarse en caso de que se tratara de sueldos ganados por personas que desempeñen puestos inamovibles por ley de la Nacion, pues entonces si habia ya fundamentos para certificar respecto de haberes aun no devengados, por tratarse, en virtud de lo dispuesto por las disposiciones vigentes, de derechos adquiridos, por el funcionario ó empleado público y que no pueden serle anulados sin prévia intervencion de las Cámaras.

Pero tratándose de empleados amovibles, como eran los protestantes, dice el dictámen que no puede en manera alguna pretenderse la certificacion de sueldos que no estén ya ganados por quien pretenda cederlos al Monte de Piedad,—pues sino, si se vendieran con la prévia certificacion del habilitado haberes, que mas tarde experimentasen mermas, á nadie sino á la persona que dió el informe, puede responsabilizar la institucion para salvaguardar sus intereses.

Haciendo suyo ese criterio la Junta ha devuelto el expediente á la oficina de su origen á los efectos que hubiere lugar.

La traccion eléctrica

El ingeniero Serrato está redactando el informe que será subscripto por la Comision de Fomento sobre la cuestion de la traccion eléctrica.

Dicho informe aconseja la solucion favorable del negociado que vendrá á implantar una importantísima mejora en nuestra locomocion urbana.

Sólo lo firmarán discordes los miembros de la Comision de Fomento doctor del Castillo y Diego Pons, según tenemos entendido.

Lo del tranvía del Paso del Molino

En la sesion que celebró ayer la Junta fué leido el extenso y luminoso escrito redactado por el doctor Aguirre en el juicio que sigue la corporacion municipal contra la empresa del tranvía al Paso del Molino.

Se trata de una exposicion de razones de hecho y de derecho y de legislacion comparada sobre la forma en que debe hacerse la transaccion de una empresa de tranvía para los casos de expropiacion.

El escrito del doctor Aguirre será impreso en folleto.

El viaje de Campos Salles

A estar á las versiones recogidas en círculos autorizados, el presidente de la República, señor Cuestas, habria expresado que consideraba un deber respetar las causas que impidan á su colega del Brasil, señor Campos Salles no realizar la visita que generalmente se creia hiciera á Montevideo, de regreso de Buenos Aires á Rio Janeiro.

Son tan diversas las causas que podrian motivar el deseo de un regreso rápido, y tan justificadas muchas de ellas, en el concepto de los hombres que se consideran al cabo de los asuntos del Brasil, que no hallan razon para mayores cavilaciones al respecto.

El presidente de la República, apenas llegue el señor Campos Salles á Buenos Aires, le dirigirá un telegrama de salutacion.

El señor Cuestas, se asegura que ha recomendado eficazmente al representante diplomático del Uruguay en la Argentina, doctor Gonzalo Ramirez, que haga en su nombre una visita oficial al presidente del Brasil, llenando los deberes de cortesía que indican las circunstancias.

UNA EXPLICACION

Señor Director:—Una de las versiones menos autorizada y mas inverosímil de las que publica un diario de la tarde sobre la venida del presidente del Brasil á Montevideo, descansa sobre la siguiente hipótesis:

«Segun otra version la visita se habria suspendido en vista del poco entusiasmo manifestado por la colonia brasilera en presencia de la noticia.»

Menos autorizada, porque reposa en mera congetura; mas inverosímil, por ser contraria á hechos conocidos.

La reunion de brasileros, motivada por la simple alusion telegráfica al viaje de S. E. el señor doctor Campos Salles, fué concurridísima por los que residen en Montevideo, convocados segun el aviso publicado en la prensa diaria el dia 9 del corriente.

El asunto fué discutido cambiándose diversas ideas con el interes de encontrar la mejor y mas compatible con tan fausto motivo. Apesar de la lluvia torrencial, en la tarde de ese dia, la reunion fué numerosa, como sincera la adhesion, estando representados los pocos brasileros que faltaron, por personas de su familia, debidamente autorizados, hasta los mismos que estaban ausentes del país.

La prensa del dia 12 publicó el lineamiento del plan combinado y las comisiones parciales trataron de ejecutarlo, teniendo apenas un límite á la mision delegada y gustosamente recibida—no ahorrar recursos para el brillantismo de la recepcion proyectada.

Se vé por tanto que el entusiasmo de la colonia brasilera no entibió cuando se trataba de manifestarle al jefe de su nacionalidad; al contrario, aumentó, en la inminencia del acontecimiento que los enorgullece.

Los brasileros residentes en Montevideo son pocos, pero patriotas y unidos, cualquiera que sea la emergencia en que se encuentren.

Montevideo, Octubre 23 de 1900.

VARIOS BRASILEROS.

El huracán en el departamento de Canelones

Canelones, Octubre 23 de 1900.—Excmo. ministro de Gobierno.—Montevideo.—Comunico á V. E. que el huracán desencadenado el 21 del corriente á la noche, ha originado varios perjuicios materiales de alguna consideracion; pero felizmente sin desgracias personales que lamentar.

Donde se hizo sentir con mas violencia fué en Las Piedras, La Paz, Pando, Cerrillos y en esta seccion, ocasionando derribos de casas, galpones, piezas, muros, líneas telegráficas, molinos surtidores de agua y voladura de algunos techos.

Es cuanto tengo que significar á V. E. por el momento.

Saludalo atte.—*Jefe político.*

Viaje de inspeccion

En el vapor Eolo partió ayer para Buenos Aires el señor Santiago Fabini, empleado de la Direccion G. de Impuestos Directos.

En la vecina capital se trasbordará al vaporcito que hace servicio con la Colonia, á donde debe trasladarse para cumplir el cometido á su cargo: verificar la inspeccion de las oficinas de la Administracion departamental de Rentas.

Verificada esta el señor Fabini seguirá su viaje por el litoral uruguayo á fin de inspeccionar las oficinas de los departamentos de esa parte de la República.

Revisacion de oficinas

El inspector de Correos, señor Eduardo Larrobla ha dado cuenta á la Direccion General de la inspeccion practicada en la oficina de Correos de Rivera.

En un prolijo y detallado informe establece las buenas condiciones en que se encuentra la oficina citada y su excelente marcha.

Por su parte el inspector, señor Bernardo Suarez, ha comunicado á la superioridad los resultados de la visita realizada en la oficina de Correos de San Eugenio.

Ambos funcionarios han seguido su viaje de inspeccion; el señor Larrobla, para Paso del Cerro y el señor Suarez, para Santa Rosa del Cuareim.

Monumento á Garibaldi

El señor Antonio Barros se ha presentado con una nota á la Comision del Monumento al general José Garibaldi ofreciendo su concurso para una funcion en la Stella d'Italia ó en otro teatro de esta capital, destinándose su producto á aumentar el capital con que se cuenta para la creacion de la estatua proyectada Oportunamente se decidirá al respecto.

—Pasa de 6000 el número de boletas distribuidas para la subscripcion. Se han enviado muchas libretas á campaña, para que puedan contribuir á la creccion del monumento, las personas en ella residentes y que simpaticen con la idea.

—La comision del monumento se reunirá en el curso de la presente semana para continuar la tarea que tiene á su cargo.

Hospital de niños

En la escribanía de Gobierno y Hacienda se firmará hoy la escritura de donacion del terreno que los esposos Pereira-Rossell, destinan á la construccion del Hospital de Niños.

Hoy será presentada la referida escritura al Presidente de la República para que sea firmada, haciéndolo tambien el señor Alejo Rosell y Rius por sí y por su señora doña Dolores Pereira de Rosell.

Por su parte, el ministro de Gobierno, cambiará ideas con el señor Antonio Montero, presidente de la Municipalidad, á fin de que se de comienzo á los trabajos de prolongacion de la calle 18 de Julio, y el sábado, ó á mas tardar el lunes próximo el Poder Ejecutivo dictará un decreto constituyendo la Comision de Damas, bajo la presidencia de la señora Matilde Arocena de Rodriguez Larreta.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Presupuesto universitario

Ayer se reunió la Comision de Hacienda del Senado con asistencia de los senadores Capurro y Rodriguez, y el rector de la Universidad doctor De-María.

Fué considerado el proyecto que regulariza el presupuesto universitario, sancionado por la Cámara de Diputados.

Llevó el asunto para informar el doctor Rodriguez.

ARTE Y ARTISTAS

San Felipe—La empresa de San Felipe ha podido decir anoche con tanta justicia como nadie: Margaritas al... vacío—porque el público brilló extraordinariamente por su ausencia, apesar de las joyas del más puro resplandor que se pusieron en escena, y en las que se engastaron perlas de oriente tan legítimo como las hermanas Gasperis y la Linares.

El Barquillero, El Santo de la Isidra, y la vieja Gran Via, merecen mucha mas concurrencia, tanto por el primor con que se las pone en escena, como por los atractivos que á las obritas agregan los intérpretes.

Que lo digan sino los cuatro gatos, que anoche aplaudieron como ochocientos la jota de la Gran Via, hasta hacerla repetir, constituyendo el pedido de *bis* un crimen de lesa galantería pues no es difícil figurarse el gusto con que la emprenderian de nuevo las hermanas Gasperis con los compases de la animada música, en presencia de tan escaso número de admiradores—y despues de haber marchado las escenas como por escotillon, gracias á los cortes que sin duda se hicieron en el libreto con la tigera que sirve en el Barquillero para extirpar el lunar famoso... Nada, que el público para levantar toda la grave responsabilidad que sobre él pesa, debe concurrir al teatro y llenar todas las localidades, á fin de que así pueda, con justicia por ambas partes, repetirse la jota, que tan bien *se bailan* las Gasperis. Con esta exhortacion puede darse como seguro que esta noche «La Gran Via», que es la primera zarzuela del programa,—se termina á las diez y media,—porque, á fuer de galana—la concurrencia va á pedir *bis* en todas las escenas... y probablemente en toda la funcion.

Casino Oriental—Debutaron anoche con bastante éxito Miss Eva y Mister Standfeld, dos discretos duetistas ingleses.

Las de La Praz, la Dalti y demás artistas continúan aplaudidísimas.

Para en breve se anuncian otros interesantes debuts.

Concierto en el Instituto Verdi—Nuevos y valiosos elementos se han agregado al programa del concierto literario musical, que el 4 de Noviembre celebrará la Seccion Notariado en el Instituto Verdi.

Dada la actividad de la Comision nombrada al efecto, es de esperarse que el tenga un éxito completo, pues trata ella de que el programa, que se dara á la publicidad mañana, sea lo mas variado posible.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De los departamentos

COLONIA

REUNION NACIONALISTA EN SAN LUIS—EL OBISPO STELLA—LAS COSECHAS

Colonia, 23—Se celebró con toda correccion la reunion nacionalista de San Luis, concurriendo cuatrocientas personas, no obstante el mal tiempo y los arroyos crecidos, que muchos pasaron á nado, constituyéndose cuatro comisiones con elementos activos y jóvenes en su mayoría.

—Los caminos continúan intransitables.

—El obispo Stella está bastante mejorado.

—La iglesia de San Luis será consagrada el 5 de Noviembre próximo.

—La cosecha de trigo promete ser mala á causa de las lluvias.

Los linos prometen buen rendimiento.

De la Argentina

LA VISITA DE CAMPOS SALLES

AUMENTA EL ENTUSIASMO

Significacion política según Roca

DISCURSO DE MITRE

Buenos Aires, 23—Los estudiantes brasileños visitaron hoy la facultad de ingeniería.

Fueron recibidos cariñosamente con manifestaciones de simpatía.

Harán una visita al poeta Guido Spano y le llevarán ramos de flores.

—«El Tiempo» publica un telegrama de Rio Janeiro, diciendo que «O Paiz» declara que cuando el presidente Campos Salles se embarcó el 19, era ya cosa resuelta por él la suspension de su anunciada visita al presidente Cuestas, por no haber dado el gobierno Oriental completas explicaciones por el suceso de la isla de Flores, pero otras versiones desautorizan tal noticia.

—Contrariamente á lo anunciado, Roca no firmará ningun indulto.

—Se anuncia que el Ejecutivo ademas del dia de mañana prepara un decreto declarando feriado el 25 y el dia de la salida de Campos Salles.

—Los miembros de la Cámara de Relaciones en lo civil y criminal se reunieron hoy en acuerdo extraordinario y resolvieron, por su parte, declarar feriado el dia de mañana para toda la administracion de justicia.

[...]

Cerca de media noche se sintió un temblor de tierra que duró algunos segundos.

En la estacion Balde se derrumbaron varias casas de propiedad de García Laureano y habitada una de ellas por una familia. Resultaron heridas 7 personas, 3 de ellas de gravedad.

—El ministro de Guerra ha decidido que para el año próximo sea reducido el sueldo á los conscriptos del ejército, fijándoles 5 $ mensuales.

Actualmente ganan como á los enganchados, $ 11. Los veteranos continúan cobrando pesos 11.

LA SALUD PÚBLICA EN EL PARAGUAY—SOSPECHAS DEL DOCTOR AGOTE — ACEPTACION POR UN CONGRESO MÉDICO.

Buenos Aires, 23—El doctor Luis Agote, que fué como delegado sanitario á Asuncion, de donde acaba de regresar, manifiesta que su mision ha sido allí en extremo obstaculizada, imposibilitándolo de poder confirmar de si existe ó no la peste bubónica.

El doctor Agote inclínase á creer que se producen casos de ese mal.

El Departamento de Higiene está dispuesto á no adoptar ninguna medida extraordinaria, tratando únicamente de que cuanto antes sea puesto en práctica el convenio sanitario celebrado con las autoridades paraguayas.

Esto solo bastará para precaver á la Argentina de una invasion de peste en caso de que exista en la Asuncion.

—El gobierno aceptó la invitacion que le han hecho las autoridades de Cuba para asistir á un congreso médico hispano-americano que se celebrará en la Habana el 26 de Diciembre próximo.

Perú

LOS GIROS HECHOS POR BELAUNDE — DINERO PERDIDO POR EL TESORO

Lima, 23—El gobierno ha recibido hoy un telegrama del ministro del Perú en Paris don José F. Canevaro que da los siguientes datos de la cuestion de las letras que giró el diputado Belaunde cuando era ministro de Hacienda para la compra de armamentos en Europa: En Setiembre envió 184 000 francos á su representante en Paris señor Puertas suma que este aplicó 150.000 francos á pagar los giros particulares del ministro.

La legacion ha embargado los 34.000 francos restantes.

Resulta ahora que el total del dinero perdido por el tesoro peruano en este asunto es de 390 000 francos.

Brasil

PERIODISTA EMBARCADO — EXPLICACION DE UNA SENSACIONAL NOTICIA - EL ASUNTO DE LA ISLA DE FLORES—VICE-CONSUL ORIENTAL ENFERMO —ANARQUISTAS PERSEGUIDOS—CASOS DE BERIBERI

Rio de Janeiro, 23—En Los Alpes se ha embarcado [...]

[...]

[...]

[...]

[...]

DE GRAN INTERÉS PARA LOS SEÑORES PROPIETARIOS

Habiendo celebrado con la Empresa del Ferro Carril del Norte un contrato para el trasporte de arenas [illegible] — Firmado: Emilio Dominguez [illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

CARGAS DE TRÁNSITO Á RIO GRANDE [illegible] — Montevideo, Octubre 8 de 1900. — La Administracion.

CAMBIO DE ITINERARIO [illegible] — Montevideo, Octubre 9 de 1900. — La Administracion.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á licitacion para el arrendamiento de las plazas de Constitucion, Independencia, Cagancha y [illegible] — La Direccion. 2799-ot.21

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de vestuario de verano, destinado á los patrones y marinería del Departamento de la Capital y vapores y escampavías Vigilante [illegible] — 2782-oct.24

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes [illegible] puestos, correspondiente á la primera quincena de Octubre presente; previniendo á los interesados, que vencido dicho término, se procederá dar cuenta á la Direccion de Aduanas, en cumplimiento del artículo 5.º del Decreto Reglamentario de la Ley respectiva, despues de cuyo hecho, los interesados tendrán que recurrir al ministerio de Hacienda, solicitando se les restablezca el despacho suspendido, por la morosidad en el pago.—Montevideo, Octubre 10 de 1900.—La Secretaría. ot.25

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado rural núm. 18 del departamento de Tacuarembó.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—El Secretario General. f.15

Habiéndose constituido una comision encargada de formular una lista de textos que hayan de usarse en las escuelas públicas del Estado durante el año próximo de 1901, avísase á los señores autores y editores de obras de enseñanza que pueden enviar hasta el 31 del corriente á la secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública ejemplares de las que, en su concepto, estimen puedan ser utilizadas en dichos establecimientos.—Montevideo, Octubre 16 de 1900.—El Secretario General. ot.24

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 13 del departamento de Soriano.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 28 de 1900.—El Secretario General. fb.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 15 del departamento de Rocha.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 27 de 1900.—El Secretario General. fb.15

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 16 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo á las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 21 de 1900. — El Secretario General. fb.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta núm. 1 de Mercedes, departamento de Soriano. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.—El Secretario General. en.31

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado, rural, núm. 10 situada en "Villa Nueva" departamento de Canelones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo. — Montevideo, Setiembre 12 de 1900.—El Secretario General. oct.31

Llámase á concurso de oposicion para proveer el empleo de maestra de la escuela rural núm. 14 de la Estacion Llamas, de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el dia 20 del mes de Noviembre próximo venidero á las 4 p. m.—Montevideo, Septiembre 4 de 1900.—El Secretario General. nv.20

Llámase á concurso de oposicion para proveer el empleo de maestra de la escuela rural núm. 22 de Melilla, de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 20 del mes de Noviembre próximo venidero á las 4 p. m.—Montevideo, Septiembre 4 de 1900.—El Secretario General. nv 20

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 13 de este departamento. — Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 20 de Noviembre venidero. — Montevideo, Setiembre 1.º de 1900. — El Secretario General. nv.20

Secretaría del Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor coronel don Tomás Gomensoro y Villegas, para que comparezca ante este juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242 á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 22 de 1900.—Sargento Mayor Graduado, Antonio Simone García, secretario. 2578-d.22

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Julia Grané de Iglesias, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Octubre 20 de 1900. — Justo P. Linares, escribano público. 2845-nv.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Castro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Octubre 15 de 1900. — Benito Montaldo, escribano público. 2774-nv.15

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Señor Juez L. de lo Civil: Rafael Marasco, con domicilio en la calle Treinta y Tres núm. 127, ante V.S. comparezco y respetuosamente, digo: Que soy aspirante á la profesion de escribano, y cumpliendo con la ley de 13 de Julio 1897, debo producir ante V. S. informacion sumaria para justificar mi honradez y costumbres morales. Es por ello que ocurro á V. S. ofreciendo esa informacion y pido, al efecto, que con las formalidades de derecho, sean examinados los testigos, doctor don Eladio A. Velazco, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 127; don Luis P. Barbeito, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 258 al tenor del siguiente interrogatorio. 1.º Por las generales de la ley. 2.º Digan qué tiempo hace que conocen al que los presenta y qué concepto tienen formado de su honradez y costumbres morales. 3.º Den razon de sus dichos. Solicito pues de V. S. que se sirva admitir esa informacion, con citacion del ministerio público y previas las publicaciones establecidas por la disposicion legal que dejo citada. Una vez aprobada V.S ha de servirse tambien ordenar que por la oficina actuaria, se me expidan los testimonios del caso. Por tanto á V. S. pido, que habiéndome por presentado, provea en la forma indicada y será justicia. — Montevideo, Octubre 8 de 1900.— Rafael Marasco.» — Y a los efectos de la ley se hace esta publicacion. — Montevideo Octubre 12 de 1900. — Pedro Moreno, actuario. 2773 oct.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á los acreedores del concurso de don Pedro Fernandez que en la reunion efectuada en este juzgado el dia dos del corriente, ha sido nombrado síndico del concurso el señor Adrian Crosignani; debiendo en consecuencia entregarse á éste todos los bienes que pertenezcan al concursado, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 976 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 9 de 1900.—Benito J. Montaldo, escribano público. 2723-oct.24

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco A. Gomez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 2 de 1900.—Pedro Moreno, actuario. 2658-nv.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Esteban Harretche, María Carrica de Harretche y Basilio Harretche, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Montevideo, Setiembre 25 de 1900. —Justo P. Linares, escribano público. 2602-ot.25.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á don Felipe Nuñez, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado han iniciado doña Leonarda Torres de Nuñez, Lucas L. Brigida M., Juana M., José M., Justo M., Nuñez y otros sobre division de bienes bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 28 de 1900.—Justo P. Linares, escribano público. 2199-nv.10.

Juzgado N. de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda doctor don Francisco M. Castro y á solicitud de don Osvaldo Cervetti, se va á proceder á la mensura, deslinde y amojonamiento, de una fraccion de campo ubicada entre el Tala y Vejigas, departamento de Canelones, compuesta de ciento cuarenta y dos hectáreas, treinta y tres áreas, setenta y dos centiáreas cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, que lindan: por el Norte, con doña Patrona Castro de Ibargoyen; por el Sud con la sucesion Garin y campos fiscales; por el Este, con doña Carmen Fernandez y campos fiscales y por el Oeste con la sucesion Perez; cuya operacion practicará el agrimensor don Bernardino N. Silva y presidirá el juez de paz de la seccion de San Ramon, prévias las formalidades legales que establece el artículo 1215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Lo que se hace saber al público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1219 del mismo código.—Montevideo, Octubre 5 de 1900.—Francisco Saez, actuario. 2792-oct.28

Juzgado L. de Comercio

[De] mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er [turno] doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del fallido don Domingo Landi, para la reunion que tendrá lugar el dia veintinueve del corriente á las 2 y 1/2 de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Octubre 18 de 1900.—José Gerardo Canosa, escribano público. 2818-ot.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Eduardo Martinez, para que dentro del término de noventa dias, se presente por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Francisco Dellacá por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1900.—José G. Canosa, escribano público. 2545-dc.19

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Rogelio Garcia para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este juzgado calle Ituzaingó núm. 58 á oponer excepciones y á llenar el requisito de la conciliacion en el juicio que le sigue don Antonio Rey bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1900.—Cárlos E. Barros, actuario. 2506-dc.14

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores tenientes primeros don Florencio Bálsamo y don Braulio J. Viera y teniente 2.º don César Fournier, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Septiembre 19 de 1900.—Sargento Mayor graduado, Antonio Simoné García, secretario. 2556-dc.20.

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor general de division don Simon Martinez, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242 á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Septiembre 19 de 1900.—Sargento mayor graduado, Antonio Simoné García, secretario. 2555-dc.20.

Por disposicion de S. S. el señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel graduado don Juan Manuel Villar, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores oficiales que á continuacion se expresan: capitan don Epigmenio Bachini, tenientes primeros don Jorge Davinson y don Cosme Laviano y subtenientes don Eugenio Casariego y don Juan Medina, para que comparezcan ante este juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos, que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar. — Montevideo, Agosto 24 de 1900. — Antonio Simoné García, Sargento Mayor graduado, Secretario. 2309-nv.24

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles—1 gran piano aleman, cuadros al óleo, cortinados, muchas obras de arte en bronces, mueblecitos, etc. etc. que pertenecen á la señora doña Juana R. de Buxareo. En su casa calle Paysandú núm. 77 altos esquina Andes.

EL JUEVES 25 del corriente Octubre á la 1 1/2 en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, de muebles ricos y objetos de gusto, cuadros al óleo de autores renombrados, bronces, mármoles, jarrones, columnas, taburetes, sillas y banquetas doradas, cónsola espejo grande, muebles tapizados, mueblecitos de fantasía, chiffonier incrustados, lámparas Saxe, floreros onix y bronce, estufa, 1 espléndido amueblado completo de dormitorio y otros.

AL MISMO TIEMPO—1 piano perpendicular de gran formato de la fábrica de G. Kuake son los mejores pianos que se han introducido.

1 adorno bordado para piano.
9 juegos cortinados de seda y otras telas para puertas.
1 precioso escritorio nogal y bronces con espejo.
1 mesa Egipcia para centro.
2 taburetes incrustados en marfil de Granada.
1 bronce con reloj.
1 bronce Barbedienne «Clotilde de Surville».
1 sofá, 2 sillones tapizados.
1 armario de puertas corredizas.

Cuadros al óleo de Madrazo, Cano, Checa, Uncata, Quaranto, Sottocarnolo, Benlliure, Pafafaca y Beatrice de Cenci, varias acuarelas é imitacion Gobelinos.

La casa podrá visitarse el dia antes de 1 á 5 de la tarde. 2811-ot.18

José B. Gomensoro

De la Casa-Quinta que perteneció á don Pancho Gomez, situada en la calle Agraciada número 876, esquina con la calle Gomez. Area importante 30.406 metros cuadrados con 87 metros de frente á la calle Agraciada y 226 á la calle Gomez. —**Espléndida casa y habitacion y arboleda escogida.** Venta en la misma. Puede visitarse.

EL DOMINGO 4 de Noviembre, á las 5 de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 de Noviembre próximo á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de la quinta situada en esta ciudad en el Paso del Molino, calle Agraciada núm. 876 esquina Gomez, con los edificios y demás mejoras que contiene compuesto su terreno de 30.406 metros cuadrados.

Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 40 mil pesos y no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, ó sean $ 26.666 67.

Los títulos y plano correspondientes á la propiedad descrita se encuentran en la oficina actuaria, para que puedan ser examinados por los interesados.

Se manda vender en los autos caratulados «Clementina Gomez de Sivori y Blanca Gomez de Hughes, vénias», que tramitan por ante este Juzgado. Los gastos de escrituracion son por cuenta del comprador.—Montevideo, Octubre 16 de 1900.—Benito Montaldo, escribano público. 2793-ot.17

Alejandro Montautti

En la calle Zabala 155

EL MIÉRCOLES 24 del corriente á la 1 p. m., de alfombras nuevas y artículos de bazar. Juegos de loza inglesa para mesa, copas, vasos, jarras, centros, platos, aceiteras, carpetas de madera para fuentes; bandejas de mayólica y nikel, salivaras nikel, pocillos porcelana para té y café, lámparas, mesas de nikel, id japonesas, roperos con espejo, costureros, espejos triples, etc.

Varias piezas alfombras nuevas Bruselas imperial, id tripe, caminaros felpudos, ules para lavatorios, etc.

El mártes en exhibicion. 2829-oct.20.

Alejandro Montautti

De muebles—En el depósito, calle Zabala 155. EL MIÉRCOLES 24 del corriente á la 1 p. m., de buenos muebles nuevos y finos, pertenecientes á una mueblería en liquidacion.

3 galerias con cenefas de seda y cortinas de punto; un juego de sala de 9 piezas tapizado en brocato de seda, un gran espejo marco dorado luna de cristal biselado, 2 banquetas tapizadas, 2 columnas, 2 estátuas de 80 cts. de altura («Desesperacion» y «Socorro»), 2 cuadros al óleo, 1 caja de música, etc.

Un juego de sala tapizado en brocato de seda compuesto de 9 piezas, un espejo marco dorado, cuadros al óleo, 3 galerías con cenefas y cortina, oleografías, óleos sobre porcelana, etc.

2 bibliotecas nogal con cristales, un escritorio ministro, un juego de felpa con 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 espejo chico.

Un juego de comedor nogal italiano con un aparador de tres cuerpos, mesa trinchante y mesa colisa, mármoles rojos, 12 sillas asiento y respaldo esterilla.

18 sillas tapizadas en cuero de Córdoba clavetadas.

Un juego de dormitorio de nogal, estilo Luis XV con un cama matrimonial, 1 corona, 2 mesas de luz, 1 lavatorio, 1 cómoda psiche con ropero avanzado, 1 ropero de tres cuerpos con lunas de cristal finas.

Un juego dormitorio chico Luis XV, para señorita con una cama de una plaza, 1 mesa de luz, 1 lavatorio, 1 ropero con espejo.

Un juego de dormitorio pino de tea estilo inglés con un ropero con una puerta con espejo, una mesa de luz, una cama y un lavatorio.

Un juego de dormitorio matrimonial nogal macizo. Muebles de varias clases como ser: aparadores, camas, roperos, lavatorios, mesas de luz etcétera.

El mártes en exhibicion. 2830-oct.20.

Alejandro Montautti

Carruajes, caballos y arreos—En la calle Zabala 155

El miércoles 24 del corriente á las 4 p. m., 1 volanta para dos personas, nueva.

1 charret usado en buen estado.
1 id nuevo.
1 jardinera con puerta, propia para reparto.
2 juegos arreos para un caballo.
2 caballos de tiro.

El mártes de 3 á 3 estarán en exhibicion frente al número 155 de la calle Zabala. 2831-oct.20.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL VIERNES 26 del corriente á la 1 1/2. De los muebles, plantas y adornos existentes en la casa calle 25 de Mayo núm. 204 por ausentarse su dueño para el campo.

SALA—Un espejo marco dorado, 2 cuadros al óleo paisajes, 1 araña cristal y bronce, 4 galerías con cenefas de seda y cortinas de punto, 1 juego de sala tapizado en trouville, 2 columnas nogal y mayólica, 2 bronces, 1 juego jardineras, 1 reloj de sobre estufa, 4 cuadros al óleo, 1 alfombra, visillos, bibelot, etagere, etc.

ESCRITORIO—Dos bibliotecas nogal y cedro, 1 escritorio ministro 7 cajones, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizados en felpa, 1 alfombra Bruselas, 1 espejo marco dorado, 2 cuadros al óleo, 2 bases con figuras de bronce, 1 araña bronce, salivaras, etc.

COMEDOR—Un juego comedor nogal con 1 gran aparador, 2 trinchantes, 1 mesa colisa y 6 sillas asiento y respaldo esterilla, 4 cuadros grabados sobre acero, 1 juego de mesa, cubiertos, centros, 1 carpeta para mesa, copas, alfombrado Bruselas, etc.

DORMITORIO—Dos dormitorios con camitas de 1 persona, 1 ropero con espejo, 1 cómoda toilet, 1 lavatorio, 2 mesas de luz, etc.

PATIOS—Plantas finas en macetas de portland, felpudos, caminero, etc.

El jueves en exhibicion. 2838-oct.21

Comesaña y Pose

Del paylebot Victorino

EL JUEVES 25 del corriente á las 3 1/2 p. m. en el Muelle de los Carboneros calle Andes al Norte, procederemos á la venta en remate público y al mejor postor del referido buque que se encuentra en perfectas condiciones para navegar. Carga 80 toneladas y se halla armado con sus correspondientes palos y velamen. Además tiene anclas, encerador, espias, grilletes de cadena, molinete, lancha, bote, 1 farol y otros útiles de navegacion. Se oyen ofertas por todo el lote hasta el dia del remate.

Por datos Zabala 26 adonde se hallan depositadas las escrituras á disposicion de los interesados. 2810-ot.18.

Avelino G. Buela

Remate por avería.—En el nuevo patio del despacho de Aduana.—De hoja lata coke J. y C.

EL VIERNES 26 de Octubre á la 1 1/2 de la tarde, con intervencion de la Direccion G. de Aduana y cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor Hyanthes con procedencia de Liverpool, procederé á la venta despachado, al mejor postor artículo á la vista, dinero de contado, pagadero á oro sellado de lo siguiente:

50 cajones hoja lata coke J. y C. 14 + 20.

La entrega se hará en seguida de concluido el remate.

Pediré garantía en dinero á todo comprador. 2843-ot.23.

Manuel P. Mendoza

De un precioso solar de terreno—Magnífica altura—Rodeado de buenos edificios, con adoquinado, vereda y arrimos pagos—En la calle de la Paz núm. 117, entre Gaboto y Yaro, á una cuadra de la estacion del F. C. U. del Este, al lado de la barraca Saturno—Produce 5 $ mensuales de alquiler—Con cimientos y cerco con porton al frente—A 100 vs. de los tranvías del Reducto y Oriental—10 vs. de frente por 40 de fondo más ó menos—Venta al mejor postor.

El DOMINGO 28 del corriente á las 4 en punto, venderé al mas alto precio y en el lugar de su ubicacion, este precioso solar de terreno, pronto para edificar, con grandes mejoras y en una posicion magnífica.

Los títulos son de primer órden y pueden verlos los interesados en la escribanía de don José Ferreria, calle Ituzaingó núm. 176

El mejor postor consignará el 10 o/o en garantía de su oferta.

Mas detalles, Canelones 131. 2785 oct.16

A. Victorica y Ca.

EL DOMINGO 28 de Octubre á las 2 de la tarde. En los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco). 30 mulas mestizas superiores, 10 potros mestizos de tiro liviano.

El domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde venderemos 30 mulas mestizas especiales procedentes del acreditado establecimiento Isla del Infante en el departamento de Soriano propiedad del señor Luis Mouriño. Son mulas hijas de Garañon puro importado y de yeguas mestizas y se distinguen por su mucha alzada, lindas formas y gran resistencia.

Los potros son de primer órden y de la misma procedencia.

EN SEGUIDA

10 carneros Lincoln puro de campo.

4 vacas lecheras recien paridas, 4 mulas mansas nuevas y muy buenas para el tiro. Caballos de silla y de tiro y varios otros animales. Recomendamos este remate. Los animales podrán verse en el mismo local el sábado víspera de la venta. 2836-ot.21.

A. Victorica y Ca.

De varios solares en los barrios «Leandro Gomez», 3.ª seccion «Garibaldi» y «Francisco Maciel», por liquidacion completa del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas

El dia 3 de Noviembre á la 1 1/2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa venderemos por cuenta y órden de los síndicos del concurso de la Compañía Nacional al mejor postor y dinero de contado lo siguiente:

En el barrio «Leandro Gomez» en la Union, entre las calles Artes é Industria 3 solares de terreno núms. 81 con 398 m 60; núm. 103 con 411 m 02 y núm. 76 con 400 m 08

En el barrio 3.ª seccion «Garibaldi», calle Comercio, solar núm. 46 de la manzana D, compuesto de 685 m 70 ds.

En el barrio «Francisco Maciel», camino Larrañaga, manzana H, triángulo compuesto, de 219 m 81 ds.

El mejor postor entregará 10 $ oro por cada solar en garantía de su oferta.

Por planos y títulos, Misiones 199.

Por más datos, 18 de Julio núm. 373. 2650-oct.2

José Caramés

Muy importante remate de **MUEBLES y OBJETOS de ARTE.**—En la calle Maldonado núm. 241.

El DOMINGO 28 del corriente á la 1 en punto de la tarde procederé á la venta en remate público y al mejor postor de todos los muebles y demás objetos que adornan la casa arriba mencionada y cuyo detalle en parte es como sigue:

SALA—1 rico piano de la renombrada fábrica de H. Matz y Ca. de Berlin, 1 juego de sala esqueleto nogal y oro Luis XV tapizado en lampas, 1 sillon Bete de brocato y peluche, 4 sillas fantasía, 1 juego 3 piezas, relojes y candelabros de bronce, etager japonés, consola dorada espejo biselado, 4 galerías con cenefas de brocato y peluche, 1 espejo marco dorado, 1 gran cuadro marina por Diaz, 2 cuadros por Salgado, 1 cuadro antiguo tipo español y otros varios de renombrados autores, mueblecitos fantasía, jardineras de porcelana, bronces Juana de Arco, Corsarios, etc. etc., columnas bibelots, alfombrado de Bruselas, etc.

ANTESALA—Espejo fantasía italiano escultura de madera, chifonier francés, juego de 9 piezas tapizado en brocato esqueleto nogal y oro, jardineras mayólica, biombo bordado en oro, juego de 5 piezas tapizado en lampas, varios mueblecitos fantasía, etager, mesa con bronce, 4 jarrones japoneses, alfombrado Bruselas, galerías con cenefas de brocato y cortina blanca, cuadros al óleo y facsímil de acuarela, diferentes objeto de adorno.

COMEDOR—Rico juego francés de nogal casi nuevo, compuesto de aparador tres cuerpos, trinchante y mesa, 12 sillas nogal tapizado en cuero, 2 mesas para the, cuadros por Jaume Gobi y otros, juego de mesa porcelana Limoje de 110 piezas, cristalerías y otros objetos de uso, alfombras, galerías, etc.

ESCRITORIO—Biblioteca de 3 cuerpos, cristales grabados, 1 escritorio roble, 6 sillas cueros, mesa de juego, reloj, cuadros diferentes, bronces, tinteros, caja para juego de ajedrez, libros, galerías y alfombrado Bruselas.

PRIMER DORMITORIO—Juego dormitorio nogal interior roble compuesto de cama matrimonial, 2 mesas de luz, ropero psiche y lavatorio, lunas biseladas y mármoles royal rouge, dosel con cortinado de lampax y peluche, 3 galerías nogal y oro con cenefas igual al dosel, percha de pié, juego lavatorio porcelana Simoje, alfombrado Bruselas y otros objetos de adorno.

SEGUNDO DORMITORIO—2 camas de 1 plaza, un ropero de espejo, 2 mesas de luz, sillon amaka, lavatorio, sillas, alfombrado Bruselas, 3 galerías con cortinados lampax, etc., etc.

TERCER DORMITORIO—Cama de fierro y bronce, ropero, lavatorio, sillas, cuadros, galerías y otros muebles.

PATIO Y VESTÍBULO—Juego de vestíbulo de 7 piezas, 1 percha de pié, nogal y espejo, cuadros y varias plantas.

DIVERSOS—Útiles de cocina, mesas de pino, taburetes, sillas, etc. etc.

La casa estará en exhibicion el sábado de las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche. 2817-ot.23

M. Laens

Judicial—De muebles y alhajas—En la calle Sarandí núm. 135.

EL MARTES 30 del corriente á la una y media en punto de la tarde venderé por órden del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor Francisco Capella y Pons, los muebles, ropas, cuadros guerreros, bronce, terracotas, caja de fierro, ricos brillantes, pertenecientes á la sucesion Luis Leblanc.

En los carteles daremos el detalle de todos los ricos muebles y alhajas.

La casa pueden visitarla el Lúnes 29 víspera del remate. 2820-oct.20

Manuel Laens

Judicial—De la casa calle Paraíso núm. 18 y 20 esquina Mosquito.

EL MARTES 6 de Noviembre á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion venderé de acuerdo con el siguiente:

REMATE ALMONEDA

Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 6 del entrante Noviembre á las cuatro de la tarde y por el martillero don Manuel Laens, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Paso del Molino, de este departamento, compuesto de 11 metros 13 milímetros de frente al Sud sobre la calle Paraíso por donde tiene señaladas sus puertas con los números 18 y 20; 16 metros al Este sobre calle pública, conocida por de Mosquitos; 15 metros al Oeste que linda con don Antonio Estracto y por el fondo al Norte con el arroyo Quita Calzones; cuya propiedad ha sido retazada en la suma de 1714 $ 11 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la retaza enunciada y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, deberá consignar el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 918 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Gandola. Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Octubre 19 de 1900.—Pedro Moreno, actuario. 2819 oct.20.

REMATE

Por el Monte de Piedad Nacional

Llevando el martillo

RAFAEL RUANO

De muebles, alhajas y gran variedad de artículos.

En el salon de remates, esquina de las calles Piedras núm. 255 á Ituzaingó núms. 33 y 35.

El JUEVES 8 y VIERNES 9 de Noviembre á la 1 p. m., se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas no han sido renovadas dentro del término de prórroga establecida por la institucion.

La numeracion de las referidas pólizas es la siguiente: 51178 234 987 52019 567 53028 448 632 669 799 875 927 996 54141 1434 182 264 318 346 375 389 424/7 514 529 574 610 612 613 615 619 665 675 678 751 772 774 813 859 895 896 55088 17 19 20 29 31 58 80 137 228 241 277 311 314 343 363 370 391 419 420 437 445 487 565 582 605 699 811 824 829/31 833/5 841 866 871 878 884 907 912 916 919 927 985 100762 783 862 876 897 905 915 917 926 932 941 959 974 975 101006 12 44 47 91 117 127 137.

DETALLE—1 volanta americana de 4 ruedas 2 asientos, juegos de arreos nuevos para 1 y 2 caballos, 1 bicicleta Lycl, muebles de sala tapizados, 1 piano, 5 consolas doradas, 9 grandes espejos, cuadros, galerías cortinas blancas, cortinillas, 2 chifonier, columnas, busto de mármol, jarrones, lámparas de pié, alfombras, camineros, juegos de mueble para dormitorio y variedad de muebles ingleses sueltos, 1 aparador, 1 etagere, mesas, sillas, vidriera, 1 campana de bronce, corte de vestido, abanicos, 1 nivel con útiles y pié, 1 saxtante, revolver, 1 máquina para juego de fichas, 1 cítara, 1 aparato de nickel para reconocer vinos, tarjeteros, portamonedas, cigarreras, juegos ajedrez, dameros, 11 álbums, 12 tacos de billar, máquina de coser, mesas de centro, libros, adornos, etc., ALHAJAS, BRILLANTES, PLATERIA Y PLATINA.

Disposicion reglamentaria—Las prendas pueden rescatarse ó renovarse las pólizas hasta las 12 m. del dia fijado para la venta en remate, previa presentacion de la póliza y pago del valor prestado, intereses y derechos que adeuden. 2835-oct.21

Cerveceria Uruguaya

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa á los interesados que en el sorteo de obligaciones hipotecarias practicado en esta fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos:

30, 181, 252, 256, 313, 404, 450, 452, 472, 500, 577, 615, 672, 678, 679, 727, 747, 836, 837, 876, 1002, 1042, 1083, 1084, 1197, 1208, 1307, 1378, 1429, 1441, 1459, 1677, 1697, 1700, 1730, 1755, 1958, 1914, 1992, 2035, 2037, 2112, 2192, 2202, 2231, 2240, 2263, 2330, 2384, 2118, son 50 títulos de cien pesos cada uno.

Los portadores de ellos puedan cobrar su valor con mas los intereses del 2.º Semestre en el escritorio calle Piedras 181, los dias 31 del corriente mes y 2 de Noviembre, de una á cuatro de la tarde, quedando prevenidos que según el art 8.º de los Estatutos cesa el interés despues de amortizado.

En el mismo local y á las mismas horas se pagarán tambien los intereses del 2.º semestre sobre todas las obligaciones hipotecarias emitidas.

Pasados los dias arriba marcados se efectuará el pago en la Oficina Central calle Asuncion.

Montevideo, Octubre 16 de 1900. — El Directorio. 2846-nv.3.3.ªpág.

OMNIBUS

Adivina Con prodigiosos adelantos descubre. Quita toda clase de daños. Arregla matrimonios. No cobra hasta despues de los resultados. [illegible]

Al comercio El abajosuscrito participa que ha vendido las existencias de la casa de negocio, despacho de bebidas sito en la calle [illegible] número 165 á don Manuel Martinez. Si alguno se considera acreedor contra dicha casa se servirá presentarse dentro del término de 5 dias que le será chancelado, pasado dicho término no se abrirá reclamo alguno.—Montevideo, [illegible] — Agustin Vargas.

Al comercio Participamos al comercio y al público que en esta fecha por escritura autorizada por el escribano don Francisco Márquez, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituida en el giro de depósito y venta de vinos por mayor y menor del establecimiento denominado "La Viña Universal" sito en la calle [illegible] núm. 27, que giraba bajo la razon Alegresa, Perez y Colo quedando el activo y pasivo de cargo único y exclusivo de los socios Alegresa y Colo. Y á los efectos del art. [illegible] del Código de Comercio, hacemos esta publicacion por el término de diez dias.—Montevideo, Octubre 19 de 1900.—Manuel Perez—Julio Alegresa—Miguel Colo. [illegible]

Al comercio Se hace saber, que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don José Gerardo Canosa, ha quedado disuelta de mutuo acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Aymar y Marpons, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de la misma el socio don José M. Marpons; debiendo, todos los que tengan algo que reclamar á dicha sociedad presentarse dentro del término de diez dias en el escritorio de la misma calle Jujuy núm. 23 y 25.—Montevideo, Octubre 17 de 1900. [illegible]

Al comercio Habiéndose disuelto, por rescision de contrato, la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de barraca de frutos del país, bajo la razon social de E. P. Pereyra y Ca., ha sido nombrado liquidador el señor Luis P. Pereira, con quien deberán entenderse los deudores de la casa en el escritorio de la liquidacion calle Cámaras núm. 3.—Montevideo, Octubre 12 de 1900.—Luis P. Pereyra.

A los señores tenderos Llámase á ofertas para la compra de la "Tienda Inglesa" de Callender y Ca. con todas las existencias y armazones.—Ocurrir á J. [illegible], calle Ituzaingó 161.

A los propietarios Que deseen vender bien sus propiedades, se les recomiendan ocurran á Manuel P. Mendoza, Canelones 131 de 12 á 1 p. m.

Breack para seis asientos nuevo, liviano y bien construido en el país, para uno ó dos caballos. Se liquida, darán razon, 25 de Mayo 303

Baños y Hotel en Maldonado AVISO Á LOS BAÑISTAS Y PASAJEROS—Se recomienda á los bañistas y á las personas que deseen disfrutar de la bondad del clima de la ciudad de MALDONADO, el más saludable que se conoce en todo el país, muy particularmente en la estacion de verano, el cómodo y confortable "Hotel Republicano", de Alfredo Salazar y Ca.—Este establecimiento, de reciente fundacion, pues que lleva poco más de un año de existencia, se halla instalado con frente á la plaza principal, á menos de una cuadra de la Jefatura Política y de la Iglesia Parroquial. Posee espaciosos y bien amueblados aposentos, sala de recreo, buen servicio de cocina, de café y cochería, etc., etc. Desde dicho punto ir á la playa por la carretera real, perfectamente empedrada, á caballo, ó en carruaje con itinerario fijo, por precio módico, en cinco minutos. La playa cuenta con casillas de baños, muy modernas y seguras.—CONDICIONES DE HOSPEDAJE Y PASAJE: los vinos de la casa. [illegible]—Para tratar, dirigirse al co-propietario y gerente, Alfredo Salazar.

Banderas Confeccion de toda clase de banderas nacionales, extranjeras y de señales á precios sin competencia y trabajo garantido. Solas de colores inalterables para banderas nacionales. Dirigirse á la calle Misiones núm. 31s, altos.

Cocinera y costurera Se ofrecen [illegible] recomendaciones. Calle Asuncion 27 darán razon.

Contabilidad y teneduría de libros El 2 de Noviembre empezarán nuevos cursos superiores de dia y de noche. — L. DELFICI. Washington 65.

Depósito de los vinos Piriápolis Calle San Salvador núm. 275 (279). Diríjanse pedidos al detalle á los dos teléfonos. — Depósito Piria.

Dinero sobre hipoteca [illegible] quier cantidad que sea de ps. 1000 para arriba, sobre propiedades rurales ó urbanas que produzcan renta. Dirigirse á The Agency C.º of Uruguay Ltd, calle Rincon núm. [illegible] Murray Wilson.

Fotografía Se ejecuta todo trabajo de fotografía es decir: revelar placas y películas, retocar, imprimir cilindrar etc. Se hacen aumentaciones y todos tamaños retocados ó no, al lápiz, al óleo, pastel etc. Precios módicos. Trabajos garantidos — Calle Cerro 163, casi esquina Cerro 21.

Fotografía Retratos al bromuro, al platino y al cloruro de plata, papel salado, etc. Establecimiento moderno. Casa especial para retratos de niños y grupos. — Calle Cerro 163.

Fonógrafos y Grafófonos NOVEDADES — Acabamos de recibir grafófonos en los cuales se pueden adaptar mediante disposiciones especiales los cilindros comunes y los cilindros grandes ó de concierto.—Tenemos un variado surtido de cilindros impresos de ópera, zarzuela y aires nacionales.—Ocurrir al depósito de máquinas y útiles para fotógrafos, calle Ituzaingó 185.—Garrasy Crespo.

Fotografía Depósito de artículos y productos especiales para fotografía. Se venden copias de máquinas, aparatos instantáneos y artículos detalles y precios. — Calle Cerro 163.

Glucosa Goma Senegal, carbonato de amoníaco, Bicarbonato de soda, Esencias de todas clases, etc. En venta: Eugenio Barth y Cía.—25 de Mayo 490.

Gran Hotel del Parque Glot Con las primicias de la estacion, el hermoso Parque Glot de Colon ha vuelto á estar en boga. Todos los dias por la tarde y especialmente los jueves, viernes y domingos, acude allí lo más selecto de la sociedad montevideana con sus soberbios carruajes. Además de los atractivos de sus bosques sin rivales en todo el sur de América, el Gran Parque Glot ofrece un servicio de café, restaurant y hotel inmejorable. Como el año pasado años, para mayores facilidades de las personas que quieran pasar un buen dia de recreo sin gastar demasiado, el hotel se ha entendido con la empresa del Ferrocarril Central que dará pasajes de ida y vuelta con derecho á un almuerzo ó á una comida por el precio reducidísimo de $ 1.30. — El Gerente, Luis Bravo.

Juan Espinosa Autor del libro "Magnetismo Hipnotismo y Sugestion" curacion de los enfermos sin medicamentos. — Calle Washington núm. 77, de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Lona para toldos Alpargatas y velas hilo para capellada, lo de algodon y patente para coser bolsas, etc., etc. En venta: Eugenio Barth y Cía.—25 de Mayo 490.

La Patrie SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS—Messieurs les sociétaires sont informés que, le poste d'employé aux recettes étant vacant, le cahier des charges est mis à la disposition des intéressés au secretariat, Cámaras 201, aux heures de bureau.—Les demandes sont admises jusqu'à fin septembre. Les sociétaires seuls sont appelés à concourir.

La Patrie société Française de Secours Mutuels—Messieurs les sociétaires sont prévenus qu'à partir du 1er. Septembre, le service médical se trouve provisoirement constitué comme suit: Docteur Hormaeche, Canelones 219; docteur Fermica Cord, Plaza Cagancha 12; docteur Gastesl, Sarandí 50; docteur Vidal y Fuentes, Agraciada 310d.

En outres les Sociétaires sont prévenus qu'à partir du 1e. Août le Docteur Salterain comme Oculiste et M. Santiago Etchepare comme Chirurgien Dentiste donnent leurs soins professionnels aux membres de la Société avec un rabais de 50 %.

La parisienne Es una maravillosa tintura para el cabello y la barba absolutamente vegetal garantida sin ninguna sal metálica, la más barata y sencilla, en su aplicacion hace en el mismo tiempo el cabello obscuro y negro. Ya llegó el Depilatorio sin rival en América del Sud, completamente inofensivo que hace desaparecer los vellos de la cara y brazos en 5 minutos. Unico Depósito por mayor y menor calle general Rondeau 180.—Cárlos Bellera.—Montevideo.

Máquinas para hacer velas Se venden dos máquinas francesas recien recibidas para 600 moldes cada una. Calle Marcelino Sosa 158, (Aguada).

Mueblería y Tapicería De Juan Brugnini, 18 de Julio 41—Últimas novedades—Ventas por mayor y menor.—Gran surtido de juegos de sala, escritorios, comedores, dormitorios, comedor, espejos y consolas, etc., instalaciones completas para matrimonios.

La casa se encarga en reformas de mobiliarios. Especialidad en corte de cenefas y cortinas. Cuenta tambien con un completo surtido de tapicería.

Se atienden pedidos para campaña.—Precio sin competencia.

Nadie venda muebles Sin antes consultar las condiciones ventajosas que le ofrece la casa de remates La Confianza situada en la calle Sarandí 185 esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas.

Pianos y armoniums de Carlos Ott Calle 25 de Mayo 287 entre Treinta y Tres é Ituzaingó—Montevideo.

Sulfato de cobre Pulverizadores, "Vermorel", "Besnard", Azufre, Fuelles para azufrera, etc. En venta: Eugenio Barth y Cía.—25 de Mayo 490.

Se venden 2 lindos solares de terreno en la calle Uruguay entre Yaro y Sierra, Aprecio muy módicos dada la importancia de la localidad. Para más informes, escritorio de don Francisco T. Piñeyro Cerrito 188.

Sociedad Vitícola Uruguaya El Directorio de esta Sociedad participa al público y á su clientela que tiene su depósito en la calle Misiones 38 y 40, donde se hace venta de sus vinos tintos y blancos, de su acreditado establecimiento en "La Cruz" departamento de Florida. Se llevan los pedidos á domicilio é inmediatamente. — Teléfono "La Uruguaya".